



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **22 de septiembre de 2026**, siendo las 15:15 horas, en honor de los ciudadanos y ciudadanas de Temuco, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales y, de los funcionarios directivos del municipio.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sra. Micaela Becker García (a)
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán (a)
Sr. Pedro Greve Espinosa (a)
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr. Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Estrella Quidel Sobarzo
Sr. Juan Necul Trangolao
Sr. Mario Jorquera Rodríguez

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1.-ACTA ANTERIOR.

*El Presidente pone en votación la aprobación del acta anterior del Concejo Municipal correspondientes a las **Sesión Ordinaria del 01 de septiembre del 2026***

***Se aprueban por Unanimidad.**

Antes de continuar el Concejo Municipal, ya que hace algunas semanas, lamentablemente se ha tenido, la pérdida de personas muy ligadas a nuestra municipalidad. Tanto uno como funcionario municipal y otro como funcionario de la corporación, pero también colaborador directo de este alcalde.

Hoy día como Concejo se realiza una ceremonia de reconocimiento, y se da lectura a una breve reseña.

Reconocimiento Póstumo a Don Juan Romero Castillo. Están presente la Sra. Mónica Sepúlveda su viuda, sus hijas Graciela Romero, Georgina Romero y Sofía Leiva su nieta

Señoras y señores Concejales, familiares, amigos y funcionarios municipales:

Hoy, como Municipalidad de Temuco, nos reunimos para rendir un merecido homenaje y reconocimiento póstumo a un hombre cuya vida estuvo profundamente ligada al servicio público y al bienestar de nuestra comunidad: **don Juan Romero Castillo.**



Hablar de don Juan es hablar de compromiso, esfuerzo, humildad y amor por el trabajo. Su historia en el municipio comenzó mucho antes de convertirse en funcionario de planta. Durante ocho años prestó servicios a través de una empresa externa, y desde 1995 pasó a formar parte oficialmente de esta institución, iniciando así una trayectoria que se extendería por más de tres décadas al servicio de los vecinos y vecinas de Temuco.

A lo largo de su carrera desempeñó distintas labores. Fue auxiliar de servicio en los camiones recolectores de basura del Departamento de Aseo y Ornato, realizando una tarea esencial para la ciudad con sacrificio, responsabilidad y dedicación. Más tarde trabajó en el barrido de calles, en parques y jardines, contribuyendo silenciosamente al cuidado y embellecimiento de los espacios públicos que todos disfrutamos.

También sirvió en el casino de alimentación del recinto municipal de Los Confines, donde con esmero preparaba la alimentación para los trabajadores, demostrando que cada función, por sencilla que pareciera, la realizaba con el mismo compromiso y respeto por sus compañeros.

Posteriormente llegó al lugar que marcaría profundamente los últimos años de su vida laboral: el Centro de Acopio de la Feria Pinto. Allí fue pionero en sus funciones y permaneció hasta el día de su jubilación. Ese espacio no solo fue su lugar de trabajo; fue también un lugar de encuentro, de amistad, de afecto y de realización personal. Quienes compartieron con él recuerdan su amabilidad, su permanente disposición a colaborar y el cariño que construyó con comerciantes, trabajadores y usuarios de la feria.

Durante sus 31 años como funcionario municipal destacó siempre por su responsabilidad y excelencia laboral. Fue un trabajador ejemplar, reconocido por sus buenas calificaciones, pero sobre todo por su calidad humana. Nunca buscó excusas, nunca llegó tarde y jamás dejó de cumplir con su deber. Vestía su uniforme municipal con orgullo, porque entendía que servir a la comunidad era un honor.

Pero el legado de don Juan trasciende su labor municipal. También fue uno de los impulsores y fundadores de la histórica cancha Campos Deportivos. Como vecino del sector y apasionado arquero amateur, dedicó tiempo y esfuerzo a mejorar ese espacio comunitario. Con sus propias manos ayudó a limpiar el terreno, instalar arcos y soñar con una cancha mejor para las futuras generaciones. Asimismo, fue quien plantó, pala y carretilla en mano, los árboles que hoy entregan sombra y vida al entorno, dejando una huella imborrable para los vecinos y las familias del sector.

Su ejemplo nos recuerda que las grandes contribuciones muchas veces nacen de gestos sencillos, realizados con amor, constancia y generosidad.

Hoy reconocemos la trayectoria de un funcionario ejemplar, pero también la vida de un hombre trabajador, un compañero leal, un vecino comprometido y un padre cuya historia llena de orgullo a su familia.

En nombre de la Municipalidad de Temuco, del Honorable Concejo Municipal y de toda la comunidad, expresamos nuestra más profunda gratitud por los años de servicio, dedicación y entrega de don Juan Romero Castillo.

Que su legado permanezca vivo en quienes tuvieron el privilegio de conocerlo, trabajar junto a él y compartir su amistad.

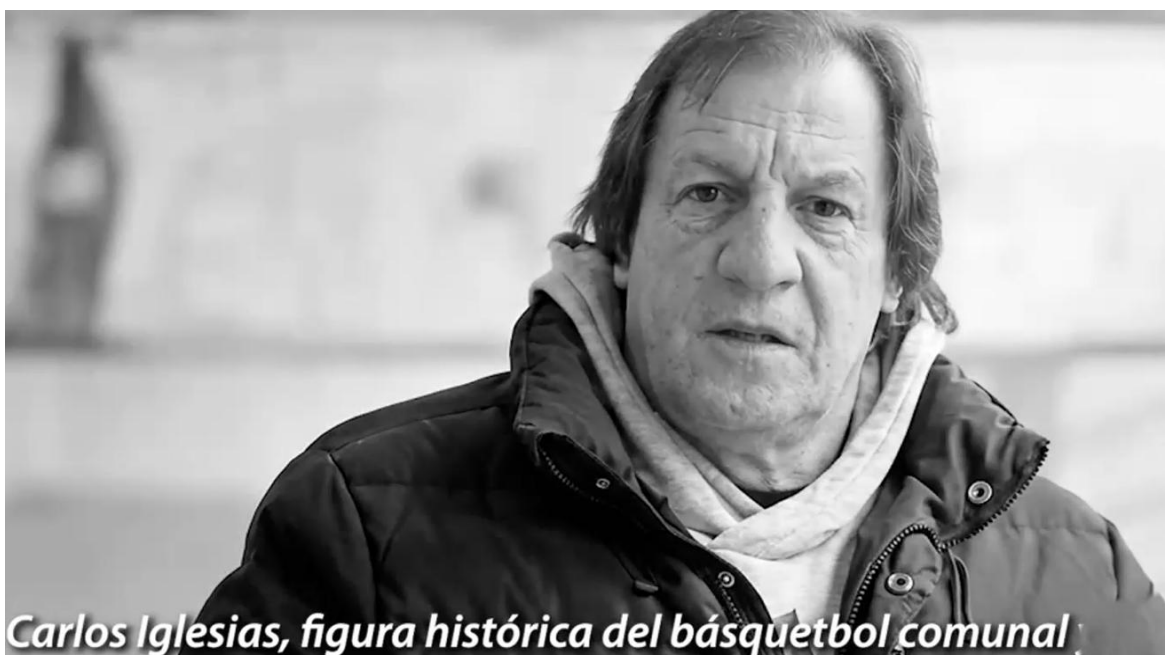
Muchas gracias.

"Don Juan Romero Castillo fue de aquellos servidores públicos que engrandecen las instituciones con su trabajo silencioso y constante. Hoy Temuco agradece su vida, honra su memoria y acompaña con cariño a toda su familia."

Reconocimiento Póstumo a Don Carlos Iglesias Báez. Se encuentran presentes en este salón municipal la señora Paula Toledo, esposa viuda de don Carlos Iglesias. Paula Iglesias Toledo, hija de don Carlos, que además aprovechamos de saludarla porque hoy se encuentra de cumpleaños, y Carlos Iglesias Toledo, hijo de Carlos.

Señoras y señores Concejales, autoridades presentes, dirigentes deportivos, deportistas, familiares, amigos y comunidad:

Hoy nos reunimos para rendir un sentido homenaje y reconocimiento póstumo a un hombre cuya vida estuvo profundamente vinculada al deporte, a la formación de jóvenes y al desarrollo comunitario de nuestra ciudad: **don Carlos Iglesias Báez.**



Recordar a Carlos es recordar a una persona que entendió el deporte no solo como una competencia, sino como una herramienta de encuentro, crecimiento y transformación social. Su historia está estrechamente ligada al básquetbol, disciplina que abrazó con pasión y que convirtió en un puente para acercar oportunidades a cientos de niños y jóvenes de Temuco.

Con esa convicción impulsó iniciativas y proyectos orientados a acercar el básquetbol a distintos sectores de nuestra comuna, especialmente a aquellos espacios donde las oportunidades eran más limitadas. Para él, cada actividad deportiva representaba una oportunidad para construir comunidad, fomentar la participación y fortalecer los vínculos entre las personas.

Don Carlos comprendía que formar un deportista también significaba formar una buena persona. Por ello, su legado no se mide únicamente en partidos disputados, equipos dirigidos o campeonatos obtenidos. Su mayor logro permanece en quienes recibieron su orientación, en los jóvenes que encontraron motivación en sus palabras y en todos aquellos que aprendieron de él que el deporte puede abrir caminos y cambiar vidas.

Nuestra ciudad posee una rica historia deportiva, construida gracias al trabajo silencioso y perseverante de hombres y mujeres que han dedicado parte de su vida al desarrollo del deporte local. Carlos Iglesias Báez fue uno de ellos. Fue un defensor de nuestra identidad deportiva y un permanente promotor de los valores que ésta representa para Temuco.

Quienes tuvieron la oportunidad de conocerlo recuerdan su entusiasmo, su compromiso y su permanente disposición a colaborar. Su vocación de servicio y su amor por el básquetbol dejaron una huella que continúa presente en las canchas, en los clubes deportivos y en cada generación que sigue encontrando en el deporte una escuela de vida.

Hoy, en nombre de la Municipalidad de Temuco y del Honorable Concejo Municipal, queremos expresar nuestro más profundo agradecimiento por todo lo que entregó a nuestra comuna. Reconocemos en su trayectoria una vida de dedicación, generosidad y compromiso con el desarrollo humano a través del deporte.

A su familia, amigos y seres queridos les hacemos llegar nuestro respeto y cariño, con la certeza de que el legado de don Carlos permanecerá vivo en la memoria de nuestra comunidad y en el corazón de quienes compartieron con él este importante camino.

El Presidente no quiere olvidar el último aporte que realizó Carlos Iglesias al municipio. Le convocó a su casa y estuvieron conversando y donde le dijo: "Roberto, alcalde, muchos niños de esta comuna no tienen la posibilidad de compartir vacaciones, no tienen la posibilidad de salir a veranear con sus familias, entonces, ¿por qué no hacer algo? Una escuela de verano". Le dijo "Carlos, pensemos cuánto sale eso, porque hay que presupuestarlo".

Llamaron inmediatamente por teléfono al señor Mauricio Tapia, DIDECO, y le señala: "Dile a Carlos que venga a ver o yo voy para su casa". Carlos, con su tesón que lo caracterizaba, a pesar de su enfermedad, fue a la DIDECO. Conversó con el DIDECO. Planificaron a través del departamento que dirige Héctor Cifuentes. Y este verano, por primera vez, la municipalidad llevó adelante durante treinta días distintos jóvenes de sectores vulnerables de nuestra ciudad. Pudieron aprovechar la piscina, ver el estadio, las canchas de tenis, pudieron ver las distintas instancias y disciplinas deportivas. Carlos no nos pudo acompañar, como era su deseo, estar con esos jóvenes y brindarles su cariño y su experiencia. Pero de seguro lo hizo desde la distancia. Lo hizo como las personas que han dedicado su vida a una disciplina saben transmitir de otras formas también su vocación. Es por eso que esa escuela de verano, le digo yo a la familia que mientras me corresponda ser alcalde, la vamos a seguir llevando adelante y seguramente la llamaremos Escuela de Verano Carlos Iglesias.

Muchas gracias.

"Don Carlos Iglesias Báez nos enseñó que el deporte es mucho más que una competencia; es una oportunidad para unir comunidades, formar personas y construir futuro. Hoy agradecemos su entrega, honramos su memoria y asumimos el compromiso de mantener vivo el legado que dejó en nuestra ciudad."

El Presidente a ambas familias de estos dos grandes ciudadanos que tuvo Temuco y que ambos en sus diferentes instancias fueron grandes aportes, como ustedes pudieron escuchar, cada uno en su lugar, y a los concejales presentes le pido con mucho respeto a sus familiares que puedan pasar acá adelante para entregarles un pequeño presente y de esa forma simbolizar a quienes fueron nuestros compañeros de trabajo.

La viuda de don Carlos Iglesias **señora Paula Toledo** junto a su hijo agradece este momento significativo reconociendo el trabajo de su marido que lo realizó con mucho amor y compromiso siempre pensando en la comunidad de Temuco.

La hija menor de don Juan Romero, **señora Graciela Romero**. Señala que conoce a muchas personas de aquí, agradecer el gesto que tuvieron con mi padre, porque como decían, él entregó su vida en la municipalidad. Mi papá siempre fue una persona responsable, él jamás puso una excusa está mi mamá presente acá también él entregó su vida a esta municipalidad y yo creo que él merecía un reconocimiento tal como lo merece cada uno de los municipales que lastimosamente van falleciendo. Creo que es importante conmemorarlos y también recalcar su trabajo, porque hay muchas personas que cumplen con su trabajo. Mi papá fue una persona que amaba su trabajo, él amaba lo que hacía y a pesar del sacrificio que él tenía que hacer, a pesar de sus enfermedades, él siempre lo hizo de la mejor forma. Y creo que es importante también que el municipio reconozca a cada uno de sus trabajadores de esa manera. Porque la gente a medida que va

siendo adulta se va enfermando, porque lastimosamente vivimos en un país donde los recursos no siempre están para la salud. Pero mi papá fue una persona que, que nunca tuvo una excusa y él siempre se ofreció. Yo siempre le decía a mi mamá: "Me arrepiento tanto de haber perdido tantas Navidades sin mi papá, tantos Año Nuevos sin mi papá, haber podido ir a un paseo con nosotros", porque al otro día tenía que trabajar. Y por eso también me gustaría hacer un llamado de atención de forma ética y de forma profesional, porque mi papá me formó como una persona ética y profesional a que las personas que acudan a los actos conmemorativos como este, por favor, dejen sus teléfonos de lado. agradezco el gesto, pero me parece una falta de respeto que mientras hablan sobre una persona, sobre un colega, estén con el teléfono en la mano. Yo soy una persona profesional porque mi papá me educó eso a través de su sacrificio. Entiendo que todos tenemos trabajo que hacer, todos tenemos cosas pendientes. Pero si a tu colega lo están reconociendo con respeto por su trabajo, un minuto de dejar el teléfono al lado, dudo que le acabe un minuto más de vida. Así que como llamado de atención. Agradezco el gesto, al señor alcalde, a la Srta. Fernanda que se comunicó también a Yesica, que es como una hija de mi padre, que ella trabaja en bienestar, pero también me gustaría hacer ese llamado de atención. Es un tema de respeto. Creo que la mayoría de las personas que están acá son personas profesionales y deberían demostrar su ética con cosas tan sencillas como dejar el teléfono de lado, porque eso lo enseñan desde chico esos valores, se aprenden desde la casa.

Se continua con la tabla del concejo.

2.- CORRESPONDENCIA

El **Secretario Municipal** informa. **En primer lugar**, y dando cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley diecinueve mil cuatrocientos diez, la Municipalidad de Temuco, la administración, hace entrega del Plan de Desarrollo Educativo Anual para el año 2027, PADEN, el cual debe ser entregado la segunda quincena de septiembre y ser aprobado la primera quincena de noviembre. Se ha dejado en el escritorio, señores concejales, un pendrive que contiene el PADEN para los efectos de que sea posteriormente estudiado en la comisión que corresponda.

El Presidente dice en cumplimiento de la normativa. Se encuentra el pendrive en sus escritorios para que iniciemos el proceso de análisis del Plan de Educación Municipal 2027, como lo indica la ley, hasta el 15 de noviembre tenemos plazo para llevar adelante, el estudio y la discusión de este y la aprobación. Así que solicito al concejal Esteban Barriga que convoque a la Comisión de Educación para las correspondientes discusiones que sean necesarias.

Concejal Sr. Esteban Barriga agradecer la instancia de las dos personas reconocidas, uno, que dio su vida entera no al municipio, sino que a la comuna de Temuco. Cuando uno ve que está tan vilipendiado el servidor público. Estos son los servidores públicos. Estos que están calladitos, trabajando por una ciudad, por una comuna. Qué lindo que hoy podamos tener eso. Y otro que lo conocimos desde otros lugares y que aportó, y es Carlos Iglesia, quien nosotros como comuna le debemos mucho. Y quiero, alcalde, agregar sus palabras, porque en una época de los noventa donde Chile no tenía mucho color, este hombre nos trajo los colores a Temuco, nos trajo la alegría y nos hizo sentir que florecía algo más conjunto a la democracia y que podía, y que no tiene que ver con que él tenga un tema político. Estoy refiriéndome en el momento que él llegó. Y que nos hizo vibrar y que nos hizo soñar, que llenó todos los gimnasios de Temuco como profesor y tuvo el orgullo de

ser muy cercano a él y amigo. Así que yo solamente quiero agradecer eso Y no podía, eh, quedarme en silencio sin antes agradecer esta instancia de las dos personas de las dos familias, pero especialmente Carlos Iglesia, quien creo que es una de las grandes personas que decidió quedarse en esta ciudad para darnos la identidad que tenemos también hoy en el deporte.

Segundo y conforme a la disposición del artículo octavo de la Ley dieciocho mil seis noventa y cinco de Municipalidades, se hace entrega del oficio ordinario número dieciséis noventa y seis, mediante el cual la administración pone en conocimiento del Concejo Municipal las adjudicaciones de concesiones, licitaciones públicas y privadas, contrataciones de personal correspondiente al mes de mayo, queda para conocimiento de los señores concejales.

Y, en tercer lugar, informa que se ha recibido una solicitud de audiencia pública al Concejo Municipal. El remite la institución denominada Trewako Kayak. Lo hace su presidente, don David Senguer. Y el objetivo de esta solicitud dice relación con solicitar apoyo al municipio desde lo logístico, señala el presupuesto, para los efectos de la realización del segundo festival del río Cautín, programado para El 17 de octubre. Esta solicitud habría que votarla.

(Concejal Alejandro Bizama dice que Trewako Significa en mapuche perro de agua)

El Presidente *respecto a la solicitud de audiencia pública por la agrupación Trewako Kayak. solicita la aprobación de esta para que después el secretario fije la fecha del concejo en la cual expondrá. Se aprueba la audiencia pública por unanimidad.*

Concejal Sr. Alejandro Bizama señala por lo que leyó el secretario que hay una actividad en octubre. Por lo tanto, el sugiere que se haga a la brevedad, porque me imagino que esta solicitud también va asociada a una solicitud de subvención.

Presidente El próximo martes vamos a ver si lo podemos incorporar.

Concejal Sr. Esteban Barriga Destacar el trabajo de esta agrupación que nos hace mirar el río, que nos hace reencontrarnos con nuestro río Cautín, Así que todo el aporte que se pueda hacer, ellos lo están haciendo desde el deporte, mostrando esos lugares que no conocemos del río Cautín, así como otras agrupaciones están por la lucha de la descontaminación. El aporte que ellos hacen es indudable a, a nuestra comuna de Temuco, así que qué bueno que los podamos escuchar.

3.-CUENTA DEL PRESIDENTE.

Correspondiente al período del miércoles 02 al martes 22 de septiembre de 2025: cuenta del presidente de las actividades que concurre entre las fechas de cada concejo esta queda para constancia en el acta y estará a disposición de los concejales y concejalas si quieren revisarla, para ahorrar tiempo. **Se omite su lectura.**

- FOTOGRAFIA NUEVOS DIRECTIVOS CESFAM VILLA ALEGRE Y MONSEÑOR VALECH
- LEY LOBBY SANDRA MENDEZ
- AUDIENCIA CENTRO DE PADRES ESCUELA MOLLULCO
- GRABACIÓN NUEVAS DEPENDENCIA ALORED + VISITAS DOMICILIARIAS
- CUENTA PÚBLICA HOGAR DE CRISTO
- GALA FOLCLÓRICA ESCUELA CRISTIANA LUIS CRUZ MARTINEZ
- LANZAMIENTO CAMPAÑA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN 18 SEPTIEMBRE
- MESA DEL BUEN TRATO
- VISITA ESCUELA DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS AGRUPACIÓN DE DIRIGENTES SOCIALES -DE CURIÑANCO
- PODCAST COLEGIO PUMAHUE
- REUNIÓN CLAUDIO MUÑOZ PRESIDENTE ROSEN
- FIRMA DE CONVENIO IP CHILE
- REUNIÓN ALCALDE DE CHOL CHOL
- JORNADA DE FORTALECIMIENTO PROGRAMA REVIVE
- REUNIÓN PRESIDENTE FEDERACIÓN TRANSPORTE MAYOR
- REUNIÓN SUPERINTENDENTE SEC
- SEGUNDO CONGRESO COLABORATIVO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE CHILE
- REUNIÓN AGRUPARTE
- JURADO SEGUNDO CONGRESO COLABORATIVO DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA DE CHILE
- HITO COMUNICACIONAL RECAMBIO DE CALEFACTORES CENCO MALL
- ENTREGA DE PRESENTE CORE GILDA MENDOZA
- CEREMONIA DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
- DÍA DE LA MUJER INDÍGENA DAEM
- CEREMONIA N°67 VIDA INSTITUCIONAL UCT
- IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL EDIFICIO CAMPANARI
- EL MES DE LA PATRIA / SINDICATO FERIA PINTO
- REUNIÓN PROFESORES LICEO BICENTENARIO
- CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA
- DESFILÉ SECTOR SAN ANTONIO
- CIERRE DE SUBVENCIÓN ORGANIZACIÓN EMPRENDEDORES DE TROMEN
- CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS CECOSF LAS QUILAS
- LA INCREÍBLE CIRCO CUECA
- JEFE DE GABINETE / BINGO AGRUPACIÓN ALMA DE MUJER ARAUCANA
- TE DEUM EVANGÉLICO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
- MISA CARLOS IGLESIAS
- FUNERAL CARLOS IGLESIAS
- PRIMERA GALA FOLCLÓRICA COSTANERA DEL CAUTÍN
- FERIA DE TALLERES Y MANUALIDADES Y FOLCLOR COSTANERA DEL CAUTÍN
- SEMINARIO SALUD MENTAL EN CONTEXTO ESCOLAR
- FIRMA DE COMPROMISO MUTUAL PLAN SALUD MENTAL DIDECO
- ANIVERSARIO N°18 CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN
- INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN DE ARTE: DONDE NACEN LAS IDEAS, PERSONAS, ARTE Y EMPRESA.
- COMISIÓN DE SEGURIDAD
- SALUDO PROTOCOLAR DIRECTORA NACIONAL PRODEMU / PRESENTACIÓN DE CONVENIO
- AUDIENCIA NUEVO GERENTE ZONAL SUR MUTUAL Cristian Gamerre
- REUNIÓN DIRECTOR SENAPRED
- FIESTA DE LA CHILENIDAD PDV

- HITO DE CIERRE SUBVENCIÓN CAMBIO DE TECHUMBRE SEDE SOCIAL JJ. VV N°49 VILLA SUR
- GALA FOLCLÓRICA 2026 COLEGIO GEORGE CHAYTOR
- FIRMA SIMBÓLICA DE CONVENIO / "DESARROLLO DE NIDOS DE LENGUAS EN CONTEXTO ESCOLAR / CONADI
- FOSIS / CEREMONIA DE INICIO PROGRAMA VALIENTES CONECTADAS
- REUNIÓN INFORMATIVA INTERINSTITUCIONAL CON MOTIVO DE FIESTAS PATRIAS 2026
- DESFILE LABRANZA
- VINO DE HONOR LABRANZA
- VELORIO CLAUDIO GONZALEZ VALENZUELA
- GALA FOLCLÓRICA COLEGIO CAMPOS DEPORTIVOS
- GALA FOLCLÓRICA LICEO PABLO NERUDA
- PEÑA FOLCLÓRICA DE PERSONAS MAYORES DE CORCOLÉN 2026
- COSOC
- MISA CLAUDIO GONZALEZ
- GALA FOLCLÓRICA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "LOS FOLKLORISTAS" FUNDO DEL CARMEN
- CEREMONIA CAMBIO DE MANDO F.A
- FIESTA DE LA CHILENIDAD EMPRENDEDORES PRODER
- ENCUENTRO FOLCLÓRICO SANTA ROSA
- FONDA DE LA JUVENTUD
- ANIVERSARIO N°34 CAM LA PAZ DE LA TARDE
- INAUGURACIÓN FONDECOR VILLA SAN ANDRÉS (Club Adulto Mayores Felices San Andrés)
- CELEBRACIÓN CENTENARIO IGLESIA BAUTISTA DE TEMUCO
- CULTO DE ACCIÓN DE GRACIA POR LA PATRIA / CONGRESO DE PASTORES DE CIEN
- TEMUCO EMPRENDE GEEK
- FERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA / DE 10.00 A 14.00 HRS
- CEREMONIA DE INVESTIDURA NUEVA FISCAL REGIONAL DE LA FISCALÍA DE LA ARAUCANIA
- CELEBRACIÓN DE NUESTRAS FIESTAS PATRIAS ASEMUCH
- FIESTAS PATRIAS CC. HUERFANOS
- VINO DE HONOR ASOCIACIÓN DE FUTBOL TEMUCO
- MUESTRA PLATAFORMA SEGUIMIENTO TERRITORIAL / MAPA DE CALOR
- CERTIFICACIÓN Y CIERRE PROGRAMA FORTALECIENDO LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE MUJERES DE TEMUCO Y PADRE LAS CASAS
- FISCALIZACIÓN CARNICERIAS FERIA PINTO
- CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIONES PRODER
- VISITA LOCAL DE EMPANADAS / AL HORNO
- FIESTAS PATRIAS CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO EN LA ARAUCANÍA
- "VINO DE HONOR Y EMPANADAS" ÑIELOL
- LABRANZA / FIESTA DE LA FAMILIA, SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS JARDINES
- PODCAST RADIO ARAUCANA
- PRESENTACION POSTULACION FONDO COOPERACION GUANAJUATO
- ENTREVISTA DIARIO AUSTRAL
- ENTREVISTA UFRO MEDIOS
- REUNIÓN PROYECTO CIUDAD DEPORTIVA
- ESQUINAZO SECTOR PICHICAUTÍN
- SALUDO EMPRENDEDORAS
- VINO DE HONOR CAM AMISTAD 2000 SECTOR PUEBLO NUEVO
- VISITA ACTIVIDAD ESCUELA HOSPITALARIA
- VINO DE HONOR FIESTAS PATRIAS VIEJOS TERCIOS

- SALUD PROTOCOLAR GLORIAS DEL EJERCITO
- ENTREVISTA RADIO EL CONQUISTADOR
- FERIA DE LAS TRADICIONES 2026
- LANZAMIENTO VIVE LAS FIESTAS PATRIAS
- CUMBRE GUACHACA TEMUCO 2026
- TE DEUM ECUMÉNICO
- DESFILE COMUNAL FIESTAS PATRIAS
- CÒCTEL COMUNAL FIESTAS PATRIAS
- CONCURSO 150 PAYAS
- LOS REALES DEL VALLE
- FINAL LIGA DEL ASADO
- LOS CHACAREROS DE PAINE
- AUDIENCIA ROMINA PEREZ / UNIÓN COMUNAL JJ. VV
- LEY LOBBY YERDI VALDEBENITO
- AUDIENCIA GRAB PRIX- TURISMO DEPORTIVO
- REUNIÓN SEREMI DE SEGURIDAD
- AUDIENCIA JUAN GATTAS / CLUB DE RAYUELA SAN LORENZO MONTE VERDE
- AUDIENCIA REAGENDADA / JJ. VV MACKENNA SUR
- AUDIENCIA CLUB DEPORTIVO UNION ARAUCANÍA
- ENTREGA DE BECAS DEPORTIVAS
- REUNIÓN DIRECTORES APS
- AUDIENCIA TAEKWONDO KUMAPU
- AUDIENCIA DOCTOR NORMAN LÓPEZ VELÁSQUEZ
- AUDIENCIA DIRIGENTES MEGAPROYECTO BRAULIO ARENAS
- CONCEJO MUNICIPAL
- INAUGURACIÓN PROYECTO DE ILUMINADO LAS APACHETAS

4.-MATERIAS PENDIENTES. Da lectura el Secretario Municipal.

RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEJALES 22.09.2026.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		18-08-2026
MATERIAS	-Solicita gestionar la reubicación de las familias del campamento Los Pinos.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA MAIL	03-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARIO JORQUERA		11-08-2026
MATERIAS	-Solicita a la municipalidad agilizar el proceso de electrificación rural junto con la Compañía General de Electricidad. En el sector Trabuco Tomen.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA MAIL	03-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL		01-09-2026
MATERIAS	-Solicita evaluar ripio para los caminos en Villa El Bosque, Villa Los Jardines en Labranza.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	03-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR JUAN NECUL		01-09-2026
MATERIAS	-Solicita la revisión de un poste de luz dañado en la intersección de La Azalea con Los Copihues Labranza.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL	03-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL		01-09-2026
MATERIAS	-Solicita remarcar o pintar el paso de cebra en Thiers con Avenida Alemania.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL	03-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA		01-09-2026
MATERIAS	-Solicita considerar alternativas de financiamiento para intervenciones en la iglesia Perpetuo Socorro.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA MAIL	04-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		01-09-2026
MATERIAS	-Solicita incorporar al recorrido del City Tour Municipal: el Memorial del parque Isla Cautín, el Parque por la Paz de calle Balmaceda y el sitio de la memoria de Miraflores 724.		
INFORMA RESPUESTA:	DIRECCION DE TURISMO,PATRIMONIO Y CULTURA	VIA MAIL	07-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	01-09-2026
MATERIAS	-Solicita reparar filtraciones y el estado del ascensor del estadio Germán Becker.	
INFORMA RESPUESTA:	DIDECO DEPTO DE DEPORTES	VIA MAIL 08-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN	01-09-2026
MATERIAS	-Solicita revisar el estado de extintores y DEA en centros comunitarios dependientes de la Direc. de Personas Mayores y DIDECO.	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE PERS. MAYORES DIDECO	VIA MAIL 16-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA STRELLA QUIDEL	01-09-2026
MATERIAS	-Solicita mejoras de veredas en el sector de Junta de Vecinos Casa Máquinas, entre el museo Barros Arana y Daniel de la Vega.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA MAIL 21-09-2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA ESTRELLA QUIDEL	01-09-2026
MATERIAS	-Solicita evaluación para entrega de ripio o pavimentar el pasaje Israel Neira, frente al Outlet Vivo.	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA MAIL 21-09-2026

No hay comentarios a la lectura de las Materias Pendientes por parte de los señores concejales y concejales

El Presidente. El siguiente punto Aprobación suscripción de convenio con la Dirección de Educación Pública para la ejecución del FAEP.

Sra. Vanessa Sánchez Jefe (s) DAEM. Por su intermedio, presidente.

Minuta del jefe del Departamento de Educación Municipal de Temuco a presidente subrogante, Comisión de Finanzas, Concejo Municipal, señor Freddy Cartes Valenzuela. Materia: Informa respecto del convenio FAEP 2026 entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco para el fortalecimiento de la educación, recursos que tienen por finalidad colaborar con el funcionamiento del servicio educacional que entregan a las municipalidades.

Antecedentes del convenio. Uno: la dirección y el sostenedor acuerdan celebrar el, el presente convenio de desempeño, que tiene por finalidad la ejecución y el desarrollo del plan de fortalecimiento acordado entre las partes y el cumplimiento de los demás compromisos establecidos en él.

Dos: los recursos serán transferidos por un total de mil trescientos quince millones seiscientos catorce mil doscientos noventa y dos pesos. Se destinarán exclusivamente al financiamiento de los conceptos de gastos asociados a las actividades complementarias en el plan de fortalecimiento.

Tres: que el plan de iniciativa distribuye recursos para el pago de remuneraciones de docentes y asistentes de la educación por quinientos veintiséis millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos dieciséis y transporte escolar rural por setecientos ochenta y nueve millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y seis pesos.

Cuatro: Una vez tramitado y decretado el convenio mediante resolución exenta, será transferido en dos cuotas. Primera cuota por quinientos veintiséis millones doscientos cuarenta y cinco mil setecientos dieciséis pesos y segunda cuota por un monto de setecientos ochenta y nueve millones trescientos ochenta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos, para los cuales se debe cumplir con las condiciones estipuladas en el convenio y plazo de ejecución.

Quinto: el plazo de ejecución del presente convenio será de veinticuatro meses, contado desde la total tramitación de la resolución exenta de la Dirección de Educación Pública que lo apruebe.

Sexto: el sostenedor podrá solicitar a la Dirección de Educación Pública la modificación del convenio y esta podrá autorizar dicha modificación, siempre y cuando no se alteren sus cláusulas especiales. Para estos efectos, se debe suscribir la correspondiente modificación de convenio y resolución que aprueba.

Siete: la rendición de cuenta deberá presentarse en forma mensual, de comenzar a contar desde el mes en que se transfieren los recursos correspondientes a la primera de las cuotas.

Ocho: se reintegrará en caso de que los recursos transferidos al sostenedor sean destinados a una finalidad distinta a aquellas a las que fueron asignados o no hayan sido utilizados o rendidos o hayan sido observados en el proceso de revisión de la rendición de cuentas.

Se solicita al honorable concejo la aprobación de la firma del convenio de Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2026.



MINUTA

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE TEMUCO

**A : PRESIDENTA COMISIÓN FINANZAS CONCEJO MUNICIPAL
SRA. MICAELA BECKER GARCÍA.**

MATERIA: Informa respecto de Convenio FAEP 2026 entre la Dirección de Educación Pública y Municipalidad de Temuco, para el Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública recursos que tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades.

ANTECEDENTES DEL CONVENIO:

1. La Dirección y la Sostenedora acuerdan celebrar el presente convenio de desempeño, que tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento acordado entre las Partes y el cumplimiento de los demás compromisos establecidos en él.
2. Los recursos que serán transferidos por un total de \$1.315.614.292.- (mil trescientos quince millones seiscientos catorce mil doscientos noventa y dos pesos), se destinarán exclusivamente al financiamiento de los conceptos de gastos asociados a las actividades contempladas en el Plan de Fortalecimiento.
3. Que el Plan de Iniciativas distribuye recursos para Pago de Remuneraciones de Docentes y/o Asistentes de la Educación por \$ 526.245.716 y Transporte escolar regular por \$789.368.576.-
4. Una vez tramitado y decretado el convenio mediante resolución exenta, serán transferidos en 2 cuotas, primera cuota por \$526.245.716 y segunda cuota por \$789.386.576 para lo cual se debe cumplir con condicionantes estipulados en Convenio y en plazos de ejecución.
5. El plazo de ejecución del presente convenio será de veinticuatro (24) meses, contados desde la total tramitación de la resolución exenta de la Dirección de Educación Pública que lo apruebe.
6. El Sostenedor podrá solicitar a la Dirección de Educación Pública la modificación del convenio y ésta podrá autorizar dicha modificación, siempre y cuando no se alteren sus cláusulas esenciales. Para estos efectos se deberá suscribir la correspondiente modificación de convenio y resolución que aprueba.
7. La rendición de cuentas deberá presentarse en forma mensual, que comenzará a contar desde el mes en que se transfieren los recursos correspondientes a la primera de las cuotas.
8. Se reintegrará en caso que los recursos transferidos a la Sostenedora sean destinados a una finalidad distinta a aquella para la que fueron asignados o no hayan sido utilizados o rendidos o hayan sido observados en el proceso de revisión de la rendición de cuentas.

SOLICITUD:

Se solicita a esta Comisión y al Honorable Concejo Municipal aprobar firma del Convenio Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2026.


 RODRIGO GARRIDO MALDONADO
 JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL TEMUCO

MCI/hcp
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. presidenta Comisión Finanzas Concejo Municipal
- Arch. Partes DAEM

Presidente: Se solicita al Concejo Municipal la aprobación y suscripción del convenio con la Dirección de Educación Pública para la ejecución del FAEP 2026. Se aprueba por unanimidad.

5.-MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES.

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS da lectura el concejal Sr. Fredy Cartes.

El día miércoles 02 de septiembre del 2026, siendo las 10:40 hrs., se realiza la Reunión de Comisión de Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sra. Claudia Peñailillo y, Sres. Fredy Cartes y Juan Necul y, la preside la Concejala Srta. Micaela Becker.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Secpla, Sr. Francisco Baier; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefe de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; el Encargado de Presupuestos-Depto. de Salud, Sr. David Valdés; el Encargado del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursables-Dideco, Sr. Luis Coloma; Profesional Proyectos de Innovación, Sr. Álvaro Parra y; los funcionarios de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos, Hernán Manquepillan y, Nicolás Hunter; de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal; Encargado Sistemas Depto. Tecnologías, Sr. Javier Huenchullán; y de Administración, Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES

- a) CLUB ATLÉTICO PHOENIX TEMUCO.
- b) PROYECTO FUTURO.
- c) RUCA MAÑKE.

2.- MODIFICACIONES PROYECTOS FONDECOP

- a) CLUB DE ADULTOS MAYORES CARDENAL SAMORÉ.
- b) CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DEL SOL.
- c) AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARTURO MOYA GRAU.
- d) JUNTA DE VECINOS N° 20 TUCAPEL.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 62

4.- PATENTES DE ALCOHOLES

- a) TRASLADO PATENTE MINIMERCADO ADJUDICADA EN REMATE ROL 4-1810 A LA DIRECCION LAS GOLONDRINAS N° 0451.
- b) OFICIO N° 1632 SOLICITA EXCENCION DERECHOS MUNICIPALES ORD. 002 ACTIVIDADES LUCRATIVAS POR REGISTRO DE SUBSITENCIA.
- c) RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

5.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL FONDO JUVENTUD Y ACCIÓN CLIMÁTICA DE BLOOMBERG.

6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

- a) PROPUESTA PÚBLICA 206-2026 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS ACTIVIDADES”, ID. 1658-181-LE26.
- b) TRATO DIRECTO 273-2026 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (C/IS)”.

1.- MODIFICACIONES DE SUBVENCIONES MUNICIPALES

Hace la presentación el **Encargado del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursables-Dideco, Sr. Luis Coloma.**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	AGRUPACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE ADULTOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA E INTELECTUAL PROYECTO FUTURO
RUT ORGANIZACIÓN	65.105.545-8
REPRESENTANTE	CECILIA KINDERMAN MERINO - PRESIDENTA
APROBADA POR CONCEJO	17 de marzo del 2026
PROV. CARTA SOLICITUD	N° 1508
MONTO OTORGADO	\$20.000.000
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer habilidades físicas, cognitivas, sensoriales y sociales de los jóvenes adultos con discapacidad para su participación social y comunitaria, a través de talleres grupales realizados por 3 profesionales del área de la salud (2 terapeutas ocupacionales y 1 fonoaudiólogo), capacitados y con experiencia en el área de inclusión, así mismo como agrupación ser la principal red de apoyo para las familias de Temuco que lo requieren.
DESTINO RECURSOS APROBADOS \$20.000.000	GASTOS HONORARIOS: • 1 terapeutas ocupacionales por 10 meses. \$8.500.000.- • 1 terapeutas ocupacionales por 10 meses. \$8.500.000.- • 1 fonoaudiólogo por 10 meses. \$3.000.000.-
MODIFICACIÓN	La Agrupación de Familias y Amigos de Adultos con Discapacidad Física e Intellectual Proyecto Futuro solicita modificar el perfil profesional originalmente contemplado para el ítem “Fonoaudiólogo” , debido a la renuncia voluntaria del profesional que desempeñaba dichas funciones. En su reemplazo, la organización propone incorporar un profesional del área deportiva para desarrollar funciones de preparación física , con el objeto de dar continuidad al proyecto y fortalecer las habilidades físicas de las personas beneficiarias, promoviendo hábitos y estilos de vida saludables. De acuerdo con los antecedentes acompañados, el profesional propuesto posee el título de Técnico Superior en Deportes , contemplándose honorarios por \$300.000 brutos mensuales . La modificación no altera el objetivo general del proyecto ni el monto total de la subvención municipal otorgada, manteniéndose sin modificación los recursos destinados a los dos terapeutas ocupacionales.
REDISTRIBUCIÓN MONTOS \$20.000.000	GASTOS HONORARIOS: • 1 terapeutas ocupacionales 25 horas c/u por 10 meses. \$8.500.000.- • 1 terapeutas ocupacionales 25 horas c/u por 10 meses. \$8.500.000.- 1 preparador físico por 5 meses. \$1.500.000.- (El otro \$1.500.000 ya fue gastado en el fonoaudiólogo).

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE ORGANIZACIÓN	CLUB ATLETICO PHOENIX TEMUCO
RUT ORGANIZACIÓN	65.025.369-8
REPRESENTANTE	GLORIA HERNANDEZ ARAVENA
APROBADA POR CONCEJO	02 de junio
PROV. CARTA SOLICITUD	N° 6595
MONTO OTORGADO	\$3.466.360.-
OBJETIVO DEL PROYECTO	Fomentar la práctica deportiva y apoyar económicamente a deportistas que representan a la comuna de Temuco en competencias nacionales e internacionales, promoviendo su desarrollo deportivo y fortaleciendo la proyección del atletismo local dentro y fuera de Chile, mediante el financiamiento de pasajes que permitan su participación en eventos de alto nivel competitivo.
DESTINO RECURSOS APROBADOS	• Pasaje a España ida y vuelta: \$2.527.960

	establecimientos educacionales municipales, incorporando además 20 becas deportivas gratuitas.
DESTINO RECURSOS APROBADOS \$30.000.000	Pintura para marcar cancha (10): \$479.000 Balones Gilbert (10): \$455.000 Batería DEA (1): \$345.100 Entrenador para desarrollar 20 clínicas formativas de difusión del rugby en instituciones educativas municipales (20): \$578.900 Servicio de traslado en bus hacia Santiago (1): \$1.650.000 Servicio de traslado en bus hacia Talca-Linares (1): \$1.100.000 Servicio de traslado en bus hacia Concepción (5): \$3.750.000 Servicio de traslado en bus hacia Los Ángeles (1): \$450.000 Servicio de traslado en bus hacia Valdivia (1): \$520.000 Servicio de traslado en bus hacia Río Bueno (1): \$650.000 Servicio de traslado en bus hacia Puerto Montt (1): \$980.000 Servicio de traslado en bus hacia Castro (1): \$1.750.000 Servicio de traslado en bus hacia Provincia de Río Negro, Argentina (1): \$3.300.000 Servicio de traslado en bus hacia Provincia de Neuquén, Argentina (2): \$5.800.000 Servicio de traslado en bus 2 hacia Puerto Montt (1): \$860.000 Servicio de traslado en minibús hacia Puerto Montt (1): \$720.000 Servicio de cobertura de ambulancia para competencias organizadas en Temuco (13): \$1.560.000 Inscripción en competencias deportivas 1er semestre (1): \$952.000 Inscripción en competencias deportivas 2do semestre (1): \$500.000 Servicio de arriendo de cancha para entrenamientos, competencias y festivales en Temuco (45): \$2.250.000 Servicio de administración de redes sociales para difusión digital (9): \$1.350.000 TOTAL: \$30.000.000
MODIFICACIÓN	El Club de Rugby Ruca Mañke solicita redistribuir \$9.878.391 desde ítems de traslado que no serán ejecutados y desde remanentes de ítems ya rendidos o ajustados, hacia el financiamiento de los servicios de traslado de la delegación deportiva requeridos por una nueva instancia competitiva sobreviniente. La modificación se fundamenta en que la organización del torneo ARUCO rechazó la inclusión de la categoría adulta, quedando sin ejecución los traslados a las Provincias de Río Negro y Neuquén (Argentina) y reduciéndose los desplazamientos programados a Concepción, Los Ángeles y Puerto Montt. En reemplazo, el Club obtuvo invitación formal de la Asociación Deportiva Regional Rugby del Maule para participar en la Copa Maule 2026, certamen que contempla cinco partidos de fase regular —todos en condición de visitante, en las comunas de Rengo, Curicó (2), Talca y Linares— y dos partidos de fase final en las Provincias de Talca, Curicó o Linares, conforme al fixture y a la carta de invitación acompañados a la solicitud. Los recursos liberados corresponden a servicios no ejecutados por \$9.620.000 —traslado a Provincia de Río Negro, Argentina \$3.300.000; traslado a Provincia de Neuquén, Argentina (1 de 2 servicios) \$2.900.000; traslado a Concepción (3 de 5 servicios) \$2.250.000; traslado en minibús a Puerto Montt \$720.000; y traslado a Los Ángeles \$450.000— más remanentes de ítems ya rendidos o ajustados por \$258.391 —remanente del servicio de traslado a Puerto Montt \$151.200; remanente de inscripción en competencias 2do semestre \$50.000; remanente de balones Gilbert \$45.500; y remanente de pintura para marcar cancha \$11.691—, conforme al

	recuadro rectificado por la organización con fecha 31 de agosto de 2026. El total redistribuido asciende a \$9.878.391, monto que financia íntegramente los seis servicios de traslado exigidos por la Copa Maule 2026 (Rengo \$1.780.000; Curicó, 2 servicios, \$2.900.000; Talca \$1.380.000; Linares \$1.300.000; Provincia de Talca o Curicó \$1.450.000; y Provincia de Linares \$1.068.391). La modificación no altera el objetivo general del proyecto ni la finalidad deportiva de los recursos, por cuanto se mantiene íntegramente la ejecución de las 20 clínicas formativas en establecimientos educacionales municipales, las 20 becas deportivas, el arriendo de canchas, la cobertura de ambulancia y la difusión digital, ajustándose únicamente la distribución de los traslados a las condiciones sobrevinientes de participación de la categoría adulta y manteniéndose la continuidad del proceso competitivo. Adicionalmente, la organización se compromete a aportar \$231.609 con recursos propios, con el objeto de completar el financiamiento del traslado a la Provincia de Linares, cuyo valor cotizado asciende a \$1.300.000.
REDISTRIBUCIÓN MONTOS \$30.000.000	Pintura para marcar cancha (10): \$467.309 Balones Gilbert (10): \$409.500 Batería DEA (1): \$345.100 Entrenador para desarrollar 20 clínicas formativas de difusión del rugby en instituciones educativas municipales (20): \$578.900 Servicio de traslado en bus hacia Santiago (1): \$1.650.000 Servicio de traslado en bus hacia Talca-Linares (1): \$1.100.000 Servicio de traslado en bus hacia Concepción (2): \$1.500.000 Servicio de traslado en bus hacia Valdivia (1): \$520.000 Servicio de traslado en bus hacia Río Bueno (1): \$650.000 Servicio de traslado en bus hacia Osorno (1): \$828.800 Servicio de traslado en bus hacia Castro (1): \$1.750.000 Servicio de traslado en bus hacia Provincia de Neuquén, Argentina (1): \$2.900.000 Servicio de traslado en bus 2 hacia Puerto Montt (1): \$860.000 Servicio de traslado en bus hacia Rengo (1): \$1.780.000 Servicio de traslado en bus hacia Curicó (2): \$2.900.000 Servicio de traslado en bus hacia Talca (1): \$1.380.000 Servicio de traslado en bus hacia Linares (1): \$1.300.000 Servicio de traslado en bus hacia Provincia de Talca o Curicó (1): \$1.450.000 Servicio de traslado en bus hacia Provincia de Linares (1): \$1.068.391 Servicio de cobertura de ambulancia para competencias organizadas en Temuco (13): \$1.560.000 Inscripción en competencias deportivas 1er semestre (1): \$952.000 Inscripción en competencias deportivas 2do semestre (1): \$450.000 Servicio de arriendo de cancha para entrenamientos, competencias y festivales en Temuco (45): \$2.250.000 Servicio de administración de redes sociales para difusión digital (9): \$1.350.000 TOTAL, RECURSOS SUBVENCIÓN A EJECUTAR: \$30.000.000 APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN: \$231.609 COSTO TOTAL DEL PROYECTO MODIFICADO: \$30.231.609 SALDO A REINTEGRAR: \$0

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Concejal Sr. Esteban Barriga. Lo primero es que aquí es donde tenemos un tema con las subvenciones que quizás se debe resolver primero: las que son para el desarrollo de un año antes que las que son para una actividad. Ejemplo, aquí lo que se dieron treinta millones, pero obviamente no entregamos la subvención en el tiempo que debía ser, que es cuando se empezó el campeonato. Entonces ellos tienen que redistribuir esos recursos, ellos hacen un calendario de ocho meses o diez meses, pero nosotros al final se lo entregamos los últimos seis meses. Entonces ahí poder ver en el departamento de subvenciones, que hay algunas que son puntuales para algunas actividades, pero hay algunas que son para el inicio de todo el año a funcionar. Otro ejemplo, el Coro Santa Cecilia tenía ahora su actividad y todavía no se le puede entregar, la subvención. Entonces hay que revisar el contexto y el lugar que se entregan las subvenciones. Yo quisiera pedir a través suyo Presidente, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, ver esa parte en el tema de las subvenciones.

Y lo otro es que yo recordar para el próximo año también como presidente de la Comisión de Deporte, hay tres equipos de rugby que juegan en la Primera División y solamente se le entregan treinta millones de pesos a Rucamanque y a las otras dos agrupaciones no, la de la Ufro y, la que funciona en Labranza no tuvieron respuesta. Entonces a los tres debería entregárseles subvenciones para lo mismo. Pero esperamos que el próximo año, alcalde, se pueda ver a través, como usted siempre lo dice, de las federaciones de cada uno. Ellos parece que se están reuniendo para poder hacerlo equitativamente.

Presidente Se solicita la aprobación de las tres modificaciones de subvenciones municipales Los concejales y concejales que estén de acuerdo, que levanten su mano. Se aprueban por unanimidad.

2.- MODIFICACIONES PROYECTOS FONDECOV

Hace la presentación el **Encargado del Depto. de Subvenciones y Fondos Concursables-Dideco, Sr. Luis Coloma.**

En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten el correcto desarrollo de la ejecución del proyecto, las bases FONDECOV 2026 señalan los siguiente:

Resumen Punto 8 – Medidas ante dificultades en la ejecución del convenio:

En casos en que una organización beneficiaria enfrente dificultades que le impidan cumplir con el convenio, la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)** puede proponer medidas para **asegurar la continuidad del proyecto, sin cambiar su naturaleza, ni el número de beneficiarios.**

Estas medidas pueden incluir:

- **Reorientar recursos o ajustar estrategias** para que el proyecto siga adelante.

Procedimiento necesario:

- 1. La organización debe **informar por escrito antes del 30 de septiembre de 2026** cualquier dificultad que afecte la ejecución.
- 2. DIDECO evalúa la situación y propone soluciones **que deben ser aprobadas por el Concejo Municipal**.
- 3. Luego, se emite un **decreto alcaldicio** que formaliza las medidas para su ejecución.

La modificación que a continuación se detalla presenta una solicitud debido a condiciones que afectan el correcto desarrollo y cumplimiento del proyecto, por lo cual debe tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

Tipo de solicitud:

I. SOLICITA MODIFICACIÓN DE DESTINO

1.- ORGANIZACIÓN: CLUB DE ADULTOS MAYORES CARDENAL SAMORÉ.

Resumen solicitud: Cambio de destino de Termas Trancura, Villarrica – Pucón; a Ruta del Vino, Quillón.

Nº	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
1	125	Turismo y recreación	Club De Adultos Mayores Cardenal Samoré	73.908.800-3	Rosa Ivette Soto Arzola	CONOCIENDO LA ZONA LACUSTRE	Generar un espacio de recreación para los 15 socios del club mediante un día de relajo en Villarrica	15	\$2.000.000

Gastos aprobados:

Destino de recursos aprobados	Ítems aprobados	Cantidad	Monto (\$)
	Viaje a Villarrica, Pucón (incluye traslado, alimentación, entradas a termas Trancura Pucón, visita Villarrica)	1	2.000.000
		Monto Adjudicado	2.000.000
		Aporte Propio	0
		TOTAL (\$):	2.000.000

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
--	----------------	--------------------	----------------------

REDISTRIBUCIÓN	Viaje para 15 personas a la ruta del vino (incluye traslado, alojamiento y alimentación)	1	2.000.000
		Monto adjudicado:	2.000.000
		Aporte Propio:	0
TOTAL (\$):			2.000.000

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

El motivo por el cual se realiza la modificación es por factores de salud de las socias del Club de Adultos Mayores Cardenal Samoré. Esto se debe a que la gran mayoría tiene enfermedades en relación con la presión arterial y no han sido autorizadas por su médico base para viajar a las termas. Es por esto por lo que, se cambiara por un viaje a la ruta del vino en Quillón Biobío.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

2.- ORGANIZACIÓN: CLUB ADULTO MAYOR RAYEN DEL SOL

Resumen solicitud: Cambio de destino de Termas Trancura, Villarica – Pucón; a Termas de Pellaifa.

N °	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
4	468	Turismo y recreación	Club Adulto Mayor Rayen Del Sol	65.136.707-7	Emelina Del Carmen Seguel Morales	RAYEN DEL SOL: COMPARTIR Y SONREIR.	Fomentar el bienestar de los socios del club mediante la realización de un viaje recreacional a las termas que promueva la interacción y convivencia entre ellos.	20	\$ 2.000.000

Gastos aprobados:

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
	Tour todo incluido a Termas Trancura, traslado desde Temuco a Pucón, alimentación y entradas a termas	20	2.000.000

		Monto postulado:	2.000.000
		Aporte adjudicado:	2.000.000

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

REDISTRIBUCIÓN	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
	Viaje a Termas Pellaifa para 20 personas, incluyendo traslado, alimentación y entradas al recinto termal.	1	2.000.000
		Monto adjudicado:	2.000.000
		Aporte Propio:	0
	TOTAL (\$) :		2.000.000

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

Se solicita autorización para modificar el lugar de ejecución del proyecto, originalmente contemplado en las Termas Trancura, debido a que sus características de acceso y la presencia de desniveles representan riesgos de caídas para algunos socios con movilidad reducida. Por este motivo, se propone realizar la actividad en las Termas Pellaifa, recinto que presenta condiciones de acceso y desplazamiento más adecuadas a las características de los beneficiarios, permitiendo desarrollar la actividad de manera segura, accesible e inclusiva, sin modificar el objetivo principal del proyecto.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

II. SOLICITA MODIFICACIÓN DE BIENES

3.- ORGANIZACIÓN: AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARTURO MOYA GRAU

Resumen solicitud: Redistribución de los recursos, cambio de bienes a adquirir, los cuales cumplen de mejor forma las necesidades de la organización.

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
2	278	Equipamiento comunitario	Agrupación Social Y Cultural Arturo Moya Grau	65.236.744-5	Veronica Del Pilar Peralta Peralta	Adquisición de Equipo de Amplificación para las Voces de Arturo Moya Grau	Fortalecer la organización y difusión cultural en sectores populares, mediante la compra de un set de audio que permita amplificar obras y actividades artísticas con un mensaje claro, sencillo y enriquecedor para la comunidad.	17	\$1.900.000

Gastos aprobados:

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEMS APROBADOS	CANTIDAD	MONTO (\$)
	Set de Audio MB Behringe	1	1.900.000
		Monto postulado:	1.900.000
		Aporte adjudicado:	1.900.000

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

REDISTRIBUCIÓN	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
	Sistema Micrófono Javalambrico Cintillo 4 Micrófonos	1	529.000
	Caja Activa Retor 10" 200w Bam10	2	378.000
	Caja Activa 250w 15" Bam1500	2	538.000
	Consola Audio 8 Canales c/eq y efecto	1	299.900
	Cable para Cajas Activas 15mts.	2	39.800
	Atril de Parlante	2	59.800
	Cable Retorno 10mts.	1	12.900
	Lienzo Impresión Full Color 1m alto x 70 cm ancho	1	42.600
		Monto adjudicado:	1.900.000
		Aporte Propio:	0
	TOTAL (\$) :		1.900.000

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

La cotización presentada no considera la adquisición de micrófonos; los cuales son importantes para el desarrollo de nuestras actividades, con la nueva cotización también solicitamos la adquisición de material de difusión.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

4.- ORGANIZACIÓN: JUNTA DE VECINOS N°20 TUCAPEL

Resumen solicitud: Redistribución de los recursos, cambio de producto por falta de stock.

N °	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS DIRECTOS	MONTO ADJUDICADO
3	225	Equipamiento comunitario	Junta De Vecinos N°20 Tucapel	72.282.600-0	Rociel Alexis Sanhueza Navarro	Adquisición de Equipamiento Gastronómico para la Junta de Vecinos N°20 Tucapel	Fortalecer la convivencia entre los socios, mediante actividades recreativas y gastronómicas, especialmente en festividades como Fiestas Patrias.	58	\$ 1.557.245

GASTOS APROBADOS:

DESTINO RECURSOS APROBADOS	ÍTEMS APROBADOS		CANTIDAD	MONTO (\$)
	Refrigerador 338 litros MAIGAS		1	310.915
	Hervidor 28 litros VENTUS		1	63.025
	Arrocera 25 litros Aluminio		1	26.882
	Fondo 50x50 acero inox. CONDOR		1	63.025
	Horno 58x65 + latas + kit MAIGAS		1	260.504
	Anafe Alto Doble Maigas		1	121.849
	Horno Eléctrico 80 litros		1	100.832
	Juguera 2 litros		1	57.983
	Deposito + tapa 1/1x10cm		1	100.840
	Bowl profundo 30cm acero		1	5.462
	Cucharon Grande		1	2.420
	Kit de Cuchillos – todos los moldes – Línea Profesional		1	100.840
	Tabla de Picar		1	7.479
	Espumadera		1	4.202
	Bandejas para Servir		4	15.124
	Repisa 90 Microcromada		1	67.227
			IVA	248.636
			Monto postulado:	1.557.245
			Aporte adjudicado:	1.557.245

A continuación, presentamos la nueva propuesta de redistribución:

	ÍTEM PROPUESTO	CANTIDAD PROPUESTA	MONTO PROPUESTO (\$)
	Hervidor 28 litros Ventus	1	63.025

REDISTRIBUCIÓN	Arrocera 25 litros Aluminio	1	26.882
	Fondo 50x50 acero inox.- CONDOR	1	63.025
	Horno 58x65 + 2 latas + kit – MAIGAS	1	260.504
	Anafe Alto Doble MAIGAS	1	121.849
	Horno Eléctrico 80 litros	1	100.832
	Juguera 2 litros	1	57.983
	Deposito + tapa 1/1x10cm	1	100.840
	Bowl Profundo 30cm acero	1	5.462
	Cucharon Grande	1	2.420
	Kit de Cuchillos – todos los moldes – línea profesional	1	100.840
	Tabla de Picar	1	7.479
	Espumadera	1	4.202
	Bandejas para Servir	4	15.124
	Repisa 90 microcromada	1	67.227
	Visicooler LG360 VENTUS	1	168.067
	Visicooler LG 300 – BOZZO – Garantía 1 año	1	142.849
		IVA	248.636
		Monto adjudicado:	1.557.245
		Aporte Propio:	0
	TOTAL (\$) :		1.557.245

Se exponen brevemente los motivos de la solicitud de modificación:

En el caso del primer ITEM, donde indica refrigerador, este equipo no está disponible. El proveedor plantea cambio por dos visicooler, donde su valor es el mismo anterior. Quedando por el mismo valor, solo se cambia producto.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Presidente. Se solicita la aprobación para la modificación de los destinos de los proyectos FONDECOV del Club Adulto Mayor Cardenal Samoré, del Club Adulto Mayor Rayen del Sol y la solicitud de modificación de bienes de la Agrupación Social y Cultural Arturo Miguel Grau y Junta de Vecinos Tucapel. Los concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano. Se aprueba por unanimidad.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la **Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.**

PROPUESTA MUNICIPAL N° 62 - PRESUPUESTO LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Cambio de imputación para pago del Office 365 año 2026.						

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión						MINUTA N°: 62 02-09-2026	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
EN PRESUPUESTO DE GASTOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$344.655		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2152205007	110402	Acceso a Internet		344.655			1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$344.655		M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
2152907001	110403	Programas Computacionales		344.655			1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Presidente. Se somete a votación propuesta municipal número sesenta y dos. Los concejales y concejales que estén de acuerdo que levanten su mano. Se aprueba por unanimidad.

4.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el **Jefe de Rentas y Patentes Sr. Víctor Viscarra.**

a) **OF. N° 1659 DEL 02.09.2026** solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-1810** (adjudicada en Remate de fecha 24.06.2026, según DA 736 de fecha 26.05.2026) giro **MINIMERCADO MEF**, antecedentes presentados por el contribuyente **EDA ELIZABETH PEREIRA NEIRA, RUN N° 14.380.851-3**, a la dirección **Las Golondrinas N° 0451, Labranza**. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Concejal Sr. Esteban Barriga. Señala primero que conozco muy bien el sector y conozco a las dirigentas. Aquí hay algunas de ellas, que es un sector bastante activo las Dirigentas y el barrio, como lo, lo han ido cuidando cada vez que se ha instalado o que tenemos una botillería en el sector, hay problemas graves, alcalde, y que han mostrado, cierto, los vecinos sus evidencias, los videos, los han enviado y todo de las cosas que han pasado. Y ahora va a haber una otra nueva botillería ahí mismo en el sector, en el, en la misma, en la misma área. De verdad que yo quisiera pedir, alcalde, que, que este municipio pueda, solicitar a los parlamentarios que veamos este tema de no podemos poner tres, cuatro, cinco o seis, porque-- puede haber hoy día diez botillerías en una sola cuadra y nadie va a decir nada porque la ley lo permite si cumple con todo. Pero ¿y dónde está la calidad de vida de nuestros vecinos? Si los vecinos están mal. Tenemos una salud mental que está terrible y vamos a permitir que sigan instalándose en los mismos sectores más botillerías para no aportar a nuestra salud mental. Solo eso, alcalde, me parece importante. Ah, eh, la ley es la ley, pero la ley se hace por una necesidad. Se hace porque alguno un día dijo: "No más", y se pudo hacer. Y yo sé que me podrán decir aquí que hay que votar de acuerdo a la ley, conjunto a todo lo que dice y todas esas cosas, pero, pero yo quiero también cambiar las cosas. Entonces, yo no voy a votar a favor de esta patente.

Concejal Sr. Alejandro Bizama. Complementando lo que plantea el colega, yo quiero hacer un contrapunto aquí al histórico que hemos hecho. Nosotros tenemos que pagar por todos los platos rotos. Y los platos rotos son, eh, la ausencia del Estado. Cuando se instala una dictadura con un modelo neoliberal en donde dicen que el Estado no tiene ningún rol, todo lo tiene el privado, salvo que al privado no le guste, no gane plata, ahí sí tiene que ir el Estado. Bueno, una de esas derivadas es que el Estado hoy día, como lo dijimos años atrás, no tiene garras ni dientes para defender al ciudadano. ¿Y qué es lo que es defender al ciudadano? Es defender la calidad de vida de las personas, es tener una planificación respecto de la vida en común en un escenario comunal que queramos. ¿Qué se nos dice? Que la, la democracia, la voz de los vecinos, el voto de las asambleas, de las juntas de vecinos, no es vinculante. Hasta ahí llegó la democracia. Pero somos libres. Pero nuestro voto no sirve de mucho. Entonces, decirle a las vecinas y a los vecinos, como siempre lo hemos planteado, que una de las soluciones es: tome su teléfono, pincha al diputado o diputada por el que votó, pincha al senador o senadora por el que votó, porque me imagino que deben tener los contactos y deben hablar regularmente con en quien uno deposita la confianza. Porque de no ser así, nosotros estamos impedidos de hacer sentido respecto a una actividad lícita y pudiéramos, como en otras oportunidades, nos van a ir de recurso y nos van a decir que estamos actuando en forma militaría, impidiendo una legítima actividad económica que lo defiende la Constitución. ¿Y quién defiende los derechos de los vecinos por un buen vivir, aunque haya diez legítimas botillerías o locales que expenden alcohol en una población? Entonces, presidente, como siempre lo hemos dicho, tenemos que lamentar que, si el contribuyente cumple con todo, no pudiéramos, como concejo, privarle de una actividad económicamente lícita. Y yo comparto el dolor del colega en el sentido de que no podemos escalar cuando hay cuestiones obvias y evidentes de cantidad excesiva de locales que expenden alcohol y que evidentemente provocan una alteración en el buen vivir de las poblaciones, villas y barrios.

Concejal Sr. Fredy Cartes. Va aprovechar de opinar, porque quiero aprovechar la instancia de que están los dirigentes acá, porque finalmente esto termina, terminamos jugando a la excusa. Y, y es lamentable que constantemente estemos jugando a la excusa con situaciones que son bastante claras. Nosotros tenemos un mandato legal y tenemos atribuciones y tenemos que cumplir también lo que dice la norma. Y para estos efectos, la ley es bien clara. Si el local cumple, si el, la persona que va a trasladar cumple con todo, si los antecedentes que se nos entregan cumple, no existe algo que nos empodere a nosotros para poder votar en contra. Porque a veces los vecinos se enojan y nos dicen: "Oye, ¿pero por qué?" No, si está bien lo que dice Esteban, porque eso es. Nosotros recibimos y se da, se da la torpeza, presidente, de que es obligatorio consultar a los dirigentes, pero una consulta que no tiene un peso legal, una consulta que lamentablemente no obliga. Y por eso encuentro y creo que esto lo hemos dicho tantas veces y, y de verdad que, que este tema tiene que escalar. Hemos pedido a los parlamentarios que por favor legislen al respecto para poder entregarnos las herramientas a nosotros para poder decir no. Porque si nosotros decimos hoy día no, mañana sabemos lo que sucede y nos ha pasado en reiteradas ocasiones que nos encontramos con un recurso judicial, el cual nos obliga de todas formas a tener que entregar la autorización de esa patente. Por lo tanto, uno lamenta, y de verdad lamenta, porque conozco más encima a la presidenta. Lamento mucho la situación, pero esto es lo que nos estamos encontrando. Entonces, presidente, a través de su persona, a través también de nosotros los concejales, insistir con esta reforma legal. Esto es necesario que se modifique para poder de verdad tener una herramienta de control donde sabemos que existe una saturación de patente, donde efectivamente los vecinos nos están pidiendo que por favor no insistamos en esto, porque hay un pronunciamiento de parte de ellos y de que tener una herramienta legal para decir nosotros y votar acá no.

Presidente. Se somete a votación **OF. N° 1659 DEL 02.09.2026** solicitud de **Aprobación de Traslado de Patente Rol 4-1810**

Se aprueba por seis votos a favor y dos rechazos.

Concejal Sr. Fredy Cartes. Antes de seguir, decir que el lamenta que no podamos votar nunca en forma consensuada conforme a la ley y nos pase esta situación de, tener un voto indefinido. disculpa, Esteban, si tenemos un tema legal, lo hemos dicho tantas veces, presidente, que por favor nos cuadremos en lo que es la ley. De caso contrario, vamos a estar constantemente jugando a barrismo, a ubicaciones, a posiciones y no comparto, lamentablemente, un voto que sabemos que hubiésemos votado todos en contra, Esteban, tenemos un problema mañana, que tenemos probablemente un tema jurídico y, y estamos hoy día votando conforme a lo que son nuestras responsabilidades.

Concejal Sr. Esteban Barriga. primero se cuestiona un voto que está aquí con la representación de la gente. Yo salí a este puesto en estas tres candidaturas porque yo llegué por votos. Salí por el voto de la gente, colega Cartes. Y está bien que hay orientaciones que podemos tomar, pero el voto, el voto es de cada uno. Es de cada uno. Entonces, usted no me puede condicionar, colega, a que mi voto que está mal y cuestionarlo, porque no es bueno hacer eso.

b) OFICIO N° 1632 DEL 27.08.2026 SOLICITA EXENCION DERECHOS MUNICIPALES ORD. 002 ACTIVIDADES LUCRATIVAS POR REGISTRO DE SUBSISTENCIA.

1.- La Ley N° 21.713, sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, estableció que, a partir del 02.01.2026, los órganos de la Administración del Estado, gobiernos regionales y municipalidades, respecto de quienes requieran una autorización para desarrollar una actividad económica, deberán incorporar como requisito la acreditación de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos.

2.- El inciso décimo segundo del artículo 68, incorporado por la Ley N° 21.713, dispone que los órganos de la Administración del Estado, gobiernos regionales y municipalidades deberán exigir la acreditación de haber efectuado el trámite de inicio de actividades respecto de las personas o contribuyentes que requieran una autorización para desarrollar una actividad económica habitual, salvo que éstos declaren que su actividad no se encuentra afecta a dicha obligación.

- Todos los órganos de la administración del Estado, gobiernos regionales y municipalidades respecto de las personas que requieran una autorización para desarrollar una actividad económica o que dicha autorización sea parte de los requisitos a cumplir para ser autorizado a desarrollar una actividad económica habitual.

3.- La Resolución Exenta N° 99 emitida por el Servicio de Impuestos Internos señala que las entidades indicadas en la letra a) del resolutivo segundo que incumplan la obligación de verificación señalada en el resolutivo primero serán sancionadas conforme a lo dispuesto en el artículo 102 del Código Tributario, norma aplicable a funcionarios fiscales, municipales y de instituciones o empresas públicas.

4.- La Resolución N° 193 de fecha 22.12.2025 del Servicio de Impuestos Internos creó el Registro de Pequeños Contribuyentes que desarrollan actividades de subsistencia, estableciendo, entre otras, las siguientes condiciones:

- Que se trate de personas naturales domiciliadas o residentes en Chile.

- Que desarrollen únicamente una actividad como pequeño comerciante, que desarrollen actividades en distintos lugares donde requiera permisos incluyendo las ferias libres, pequeño prestador de servicios, artesano (incluidos los pequeños mineros artesanales, pescadores artesanales, talleres artesanales u obreros) o suplementero.
- Que el promedio mensual de ingresos por las ventas que efectúen o servicios que presten no superen las 5 UTM, considerando el valor de la UTM del mes anterior al de la solicitud. El promedio se determinará considerando el total de ingresos percibidos en los últimos 6 meses, o el período menor contado desde que comenzó a realizar ventas y servicios, incluyendo únicamente los ingresos de la actividad de subsistencia.

5.- El artículo 23° del Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales establece que el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, cualquiera sea su naturaleza o denominación, se encuentra afecto al pago de patente municipal.

6.- Por su parte, el artículo 24° del citado cuerpo legal regula la determinación del valor de la patente municipal en relación con el capital propio tributario del contribuyente.

7.- La Ordenanza N° 002 sobre Derechos Municipales, en su artículo 13°, numerales 3 bis y 8 bis, establece la exención de derechos municipales por

actividades lucrativas respecto de aquellas actividades organizadas por el municipio o desarrolladas en colaboración o convenio con éste, beneficio aplicable a mujeres participantes. Para tales efectos, la solicitante deberá contar con inicio de actividades y patente municipal vigente, conforme a la actividad solicitada y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23° del Decreto Ley N° 3.063/79, circunstancia que deberá quedar expresamente consignada en el respectivo Decreto Alcaldicio dictado por la Unidad Técnica organizadora.

8.- La Municipalidad de Temuco, a través del Programa Jefas de Hogar y diversos programas de apoyo al microemprendimiento, desarrolla distintas ferias y exposiciones vinculadas a rubros tales como bisutería, plantas, artesanía, confección, manualidades, prestación de servicios y venta de hortalizas, entre otros, en las cuales los expositores participan activamente en actividades comunales organizadas y/o apoyadas por el municipio, contribuyendo al fortalecimiento de la economía local y al desarrollo territorial.

9.- EL Programa de Fomento Rural contempla la participación de 120 mujeres emprendedores y productoras rurales, quienes se encuentran debidamente incorporadas como usuarias activas del programa, quienes realizan actividades económicas de pequeña escala que constituyen una fuente de ingresos para ellas y sus respectivos núcleos familiares.

10.- El Departamento de Desarrollo Económico atiende principalmente a mujeres emprendedoras pertenecientes a sectores vulnerables de la comuna. Durante el período 2023-2025 participaron 291 emprendedores en el Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, manteniéndose una participación femenina superior al 85%.

11.- En el Programa Mujeres Jefas de Hogar se registran aproximadamente 400 usuarias activas, todas mujeres, cuyo perfil predominante corresponde a emprendimientos de subsistencia. La distribución territorial evidencia una fuerte presencia en Pedro de Valdivia, Labranza, Amanecer, Costanera del Cautín y Pueblo Nuevo, sectores históricamente caracterizados por mayores índices de vulnerabilidad social.

12.- Respecto de los emprendedores y emprendedoras señalados anteriormente, se hace presente que éstos han comenzado a efectuar su inscripción en el Registro de Actividades de Subsistencia del Servicio de Impuestos Internos, con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la normativa vigente.

13.- En atención a los antecedentes expuestos, se propone incorporar el numeral 14 al artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 002, sobre Derechos Municipales, estableciendo una exención de los derechos municipales asociados al ejercicio de actividades económicas de subsistencia, para aquellos contribuyentes que cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse inscritos en el Registro de Actividades de Subsistencia del Servicio de Impuestos Internos.
- b) Pertenecer al 40% más vulnerable de la población, de conformidad con la información vigente contenida en el Registro Social de Hogares.
- c) Contar con un informe favorable emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Rural, a través de sus respectivos departamentos, o por quien ejerza como unidad técnica de la feria, evento o actividad similar, que acredite la inscripción y participación del solicitante en algún programa municipal de microemprendimiento.

14.- Sobre la base de lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la incorporación del numeral 14 al Título VI del artículo 13° de la Ordenanza N° 002, sobre Derechos Municipales, relativo a derechos asociados al ejercicio de actividades lucrativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65, letra d), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

Director de Administración y Finanzas Sr. Henry Ferrada. En resumidas cuentas, lo que se está proponiendo es incorporar a la ordenanza municipal en su título sexto, respecto de derechos municipales relacionados con patente por ejercicio de actividad lucrativa, incorporar una exención de cobro. Es decir, no le estaríamos cobrando a las personas que integren parte de estos grupos de vulnerabilidad, Cumpliendo los requisitos que se, se leyeron por el concejal y que formen parte de ferias u otro tipo de actividades que desarrolla el municipio, que irían sin cobro.

Concejal Sr. Alejandro Bizama. En esa línea, yo creo que es importante lo que estamos haciendo, porque si bien es cierto la normativa cambia y existen gravámenes para la actividad económica, nosotros, en la, dentro de la normativa podemos hacer estas exenciones, creo que es importante, pero más importante aún, presidente, es lo que he visto estos días en algunas cuentas de la municipalidad, en donde en, en buen chileno estamos cacareando los huevos. En donde estamos diciendo, y desde el Departamento de Medio Ambiente, señalan, eh, un par de señoritas indicando que, en definitiva, si uno tiene alguna acreditación de que está haciendo acción en reciclaje o, eh, finalmente puede hacer una rebaja en la, en el descuento de los derechos de aseo, creo que ha cumplido con el rol de comunicar de buena forma esto. Y esto creo que en este mismo caso también sería

interesante que desde la Dirección Rural, de la UDEL, de DIDECO, podamos tener bajadas a nuestras emprendedoras, nuestros emprendedores que calcen en esta figura para que sepan y sientan que efectivamente el municipio está haciendo acciones tendientes a proteger estos emprendimientos, que es importante la formalización, pero también el municipio acoge Y entiende esta dinámica. Creo que eso es importante. Felicitando también lo que ha hecho Dimao respecto de la rebaja en el pago de los derechos de aseo. Por ahí había una línea de acción comunicativa presente. O al administrador, si corresponde.

Concejal Sr. Esteban Barriga. Dice que se está haciendo justicia, porque esto lo habíamos aprobado nosotros mismos y no nos dimos cuenta, Que iban también estos pequeños o iban los pequeños emprendedores y la verdad es que nos encontramos en este tiempo que las personas de las agrupaciones tenían que pagar y súper de acuerdo con esto y qué bueno que ustedes lo hayan puesto tan rápido para poder solucionar esto desde la administración. Pero la primera parte fue una propuesta del concejal Bizama de incorporar un descuento a quienes demostraran algún tipo de trabajo de reciclaje o algún trabajo con el medio ambiente. O pago de Entonces, aquí me parece superbién que nosotros también podamos hacer lo mismo. Y la toma la propuesta, así como tomé la primera propuesta también, que me parece super importante que, para poder tener beneficios como esto, también nosotros pidamos algo a cambio.

Presidente. Se somete a votación oficio número dieciséis treinta y dos. Los concejales y concejalas que estén de acuerdo, levanten su mano. Se aprueba por unanimidad.

c) OF. N° 1663 DEL 02.09.2026 RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 05 Patentes de Alcoholes correspondientes al período julio-diciembre 2026, las cuales cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley de Alcoholes y, que corresponde a las siguientes patentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON_SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.J.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	DOM
1	4-002610	CABARET	INVERSIONES NORMANDIA LTDA	76079556-9	PRAT 877	21.08.2026			Cumple según informe DOM de fecha 07.07.2026
2	4-002962	RESTAURANT DIURNO - MEF	COMIDAS Y DELIVERY BENITO FABIAN TRALMA NAIN EIRL	77771166-0	AVDA. ALEMANIA 01624	29.07.2026			Cumple según informe DOM de fecha 07.07.2026
3	4-002963	RESTAURANT NOCTURNO - MEF	COMIDAS Y DELIVERY BENITO FABIAN TRALMA NAIN EIRL	77771166-0	AVDA. ALEMANIA 01624	29.07.2026			Cumple según informe DOM de fecha 07.07.2026
4	4-002533	SUPERMERCADO	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	76833720-9	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 02195	19.05.2026			Cumple según informe DOM de fecha 11.08.2026
5	4-000415	RESTAURANT DIURNO	EL TRONCAL SPA	78456614-5	LAUTARO 1466	18.08.2026			Cumple según informe DOM de fecha 07.07.2026

LETRA	CLASIFICACIÓN	VIGENTES	RENOVADAS 1° SEM 2026	SOLICITAN RENOVACION
A	DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	150	124	0
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	28	24	0
C	RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	476	408	3
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	16	15	1
E	CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	21	15	0
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRAS	93	40	0
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	0	0	0
H	MINIMERCADOS	195	171	0
I	HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES O RESTAURANTES DE TURISMO	2	01	0

J	BODEGAS ELABORADORAS DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA	8	8	0
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0	0	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	1	0	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	2	02	0
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0	0	0
Ñ	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	1	01	0
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	19	18	0
P	SUPERMERCADOS	71	68	1
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	2	02	0
	TOTAL	1085	897	5

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Presidente. Se somete a votación las cinco patentes que se encuentran en la tabla del acta. Los concejales y concejales que estén de acuerdo, levanten su mano. Se aprueban por unanimidad.

5.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES DEL FONDO JUVENTUD Y ACCIÓN CLIMÁTICA DE BLOOMBERG.

El Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia remite un correo en donde informa que, se retira este punto del acta de Comisión, debido a que la transferencia internacional de los recursos fue realizada, pero estos fondos aún no se encuentran acreditados en la cuenta municipal. Por ese motivo, estimaron pertinente contar previamente con la certeza de su disponibilidad efectiva y completar las gestiones presupuestarias correspondientes. Señala que, esta solicitud no implica la suspensión ni la no ejecución del fondo. Una vez acreditados los recursos, se solicitará nuevamente su incorporación en tabla para continuar con el proceso de aprobación y posterior convocatoria.

6.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la **Jefa de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld.**

a) OFICIO N° 1653 DEL 01.09.2026 PROPUESTA PÚBLICA 206-2026 “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE CATERING PARA DISTINTAS

ACTIVIDADES”, ID. 1658-181-LE26, al oferente COFFE LIFE SPA, RUT N° 77.792.467-2:

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	El Departamento de Comunicaciones y RRPP., requiere contrato de suministro para Servicio de catering para distintas actividades municipales, protocolares, ceremonias oficiales y conmemorativas; reconocimientos, distinciones, actividades sociales y comunitarias, ceremonias educativas y culturales; ceremonias solemnes.	
VALOR ADJUDICADO	MENÚ	VALOR UNITARIO IMPUESTO INCLUIDO
	COFFEE ECONÓMICO	\$5.000
	COFFEE BÁSICO	\$7.000
	COFFEE MEDIO	\$8.000
	COFFEE SUPER	\$9.000
	COFFEE PREMIUM	\$10.000
	CAFÉ CON TORTA	\$8.500
	CAJA DESAYUNO BÁSICO	\$6.000
	CAJA DESAYUNO PREMIUM	\$12.000
	TORTA ENTERA	\$42.000

SOCIO : JANSON AXL NOVOA ARTIGAS 100%

El plazo de ejecución máximo 24 hrs., desde el envío de la Orden de Compra electrónica.

La Vigencia del Contrato será de 24 meses, contado desde la fecha del Decreto que aprueba el contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Presidente. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

“b) OFICIO N° 1654 DEL 01.09.2026 TRATO DIRECTO 273-2026 “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA FARMACIA MUNICIPAL (C/IS)”.

Objetivo del Trato Directo	Contrato de suministro de productos farmacéuticos para farmacia municipal	
Proveedor Monto Trato Directo	PROVEEDOR	PRESUPUESTO ESTIMADO
	CHEMOPHARMA S.A RUT: 96.026.000-7	\$10.000.000 impuesto Incluido Según valores unitarios los que estarán sujetos a variación y modificación, de acuerdo al precio de mercado
	INSTITUTO SANITAS RUT: 90.073.000-4	\$25.000.000 impuesto Incluido. Según valores unitarios los que estarán sujetos a variación y modificación, de acuerdo al precio de mercado

Socios	CHEMOPHARMA S.A RUT: 96.026.000-7	INSTITUTO SANITAS RUT: 90.073.000-4
	Chemo S A 50.00%, Jahuel de Aguas Minerales y Balneario 35.00%, Inversiones Málaga S A 15%	Cía. de Inversiones la Central S.A 49,08%, Quilicura S A 22,49%, Agrícola La Martina Ltda. 14,40%, Asunción S.A. 11,94%, Chemo S A 1,97%.

Vigencia del Contrato	1 año, contado desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Público. Renovable por igual período, previa aprobación del Comité de Propuestas.
Plazo Entrega	10 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra.
Contrato	Se formaliza mediante el envío de la orden de compra a través de Portal MercadoPúblico
Forma de pago	Se pagará previa recepción conforme de los productos requeridos en cada orden de compra electrónica.
Argumento Legal	Art. 71 N°1) Si sólo existe un Proveedor del bien y/o servicio.

LISTADO DE LOS MEDICAMENTOS QUE CONSIDERA ESTE TRATO DIRECTO

chemo

pharma

CHEMOPHARMA S.A.

R.U.T.: 96.026.000-7

AV. AMERICO VESPUCCIO 01260

Santiago, Quilicura - CL

Fono:(56)2 - 24446600 Fax :(56)2 - 24446651

COTIZACIÓN

N° 2683

Santiago , 4 de agosto de 2026

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nombre:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

RUT:

69190700-7

Giro:

MUNICIPALIDAD

Contacto:

ENRIQUE VALENZUELA

Tel. del Contacto:

4522319258

Dirección y Código Postal:

ALDUNATE 51

Dirección e-mail del Contacto:

evalenzuela@temuco.cl

Código	Descripción	UM.	Cant.	Precio Unitario	Total
C-PT4087	CLARITROMICINA 500 MG 14 COMP. REC.	UN	1	3.500,00	3.500,00
C-PT4212	DOMPESIN SUSP. GOTAS ORALES 1 % FCO.20 ML	UN	1	1.800,00	1.800,00
C-PT4285	FERRANEM MICROGRANULOS 30 CAPS.	UN	1	5.450,00	5.450,00
C-PT4385	IBUPIRAC FORTE SUSP. 200 MG 100 ML	UN	1	2.200,00	2.200,00

C-PT4393	IBUPIRAC LC 400 MG 10 CAPS. BLANDAS	UN	1	1.200,00	1.200,00
C-PT4392	IBUPIRAC LC 400 MG 20 CAPS. BLANDAS	UN	1	2.400,00	2.400,00
C-PT4398	IBUPIRAC LC 600 MG 10 CAPS. BLANDAS	UN	1	1.800,00	1.800,00
C-PT4760	NASTUL COMPUESTO 10 COMP.REC.	UN	1	1.650,00	1.650,00
C-PT4762	NASTUL COMPUESTO JBE. 100 ML	UN	1	2.290,00	2.290,00
C-PT4764	NASTUL GOTAS 15 ML. (GOTARIO)	UN	1	1.650,00	1.650,00
C-PT4533	PANAGESIC 500 MG 30 COMP.	UN	1	1.500,00	1.500,00
C-PT4821	SALBUTAMOL INH. LF 250 DOSIS	UN	1	1.850,00	1.850,00
C-PT4827	SALBUTAMOL+BECLÓ. INH. LF 200 DOSIS	UN	1	3.370,00	3.370,00
C-PT4732	TILDIEM 60 MG 20 COMP.	UN	1	3.200,00	3.200,00
C-PT4076	TILDIEM 90 MG 20 COMP.	UN	1	5.500,00	5.500,00
C-PT4640	TOSEDRIJN JARABE 120 ML	UN	1	3.200,00	3.200,00
C-PT4741	ZOMETIC 7,5 MG 30 COMP. REC.	UN	1	1.540,00	1.540,00
C-PT4157	GASTROLEN 30 CAPS.	UN	1	3.950,00	3.950,00
C-PT4172	IBUPIRAC LC 400 MG 20 CAPS. BLANDAS (SG)	UN	1	2.400,00	2.400,00

Notas:	Total Neto	50.450,00
Validez de la Cotización 07/11/2027	Descuento	0,00
Condiciones de pago a 30 días	IVA 19%	9.586,00
Plazo de entrega 4 días hábiles	TOTAL	60.036,00 CLP
Monto Mínimo de facturación \$120.000 + IVA		
Confirmar stock antes de emitir O.C		
O.C debe ser emitida a nombre de Chemopharma S.A		



Sanitas[®]

INSTITUTO SANITAS S. A.

R.U.T.: 90.073.000-4

AV. AMÉRICO VESPUCCIO 01260

Santiago, Quilicura - CL

Fono: (56)2 - 24446600 Fax: (56)2 - 24446651



100 años

MEJORANDO LA SALUD

COTIZACIÓN

N° 5907

Santiago , 4 de agosto de 2026

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
Nombre:	MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
RUT:	69190700-7
Giro:	MUNICIPALIDAD
Contacto:	ENRIQUE VALENZUELA
Tel. del Contacto:	452973068
Dirección y Código Postal:	ALDUNATE 51
Dirección e-mail del Contacto:	evalenzuela@temuco.cl

Código	Descripción	UM.	Cant.	Precio Unitario	Total
S-PT4051	AGUA MELISA SANITAS	UN	1	1.170,00	1.170,00
S-PT4039	AMULSIN 10 MG 30 COMP.REC.	UN	1	5.100,00	5.100,00
S-PTS051	BIOINSUGEN-30/70 100 UI/ML vial (INS.ISOF.H.RECOMB.BIFAS)	UN	1	7.100,00	7.100,00
S-PT4136	BRONTAL JBE.ADULTO 100ML	UN	1	2.800,00	2.800,00
S-PT4137	BRONTAL JBE.INFANTIL 100 ML	UN	1	2.800,00	2.800,00
S-PT4142	BUPREDOL 150MG 30 COMP.REC.L.P.	UN	1	4.460,00	4.460,00
S-PT4143	BUPREDOL 150MG 60 COMP.REC.L.P.	UN	1	9.000,00	9.000,00
S-PT4146	CARDIOLEN 120 MG 20 CAPS.	UN	1	10.600,00	10.600,00
S-PT4145	CARDIOLEN 80 MG 20 CAPS.	UN	1	8.200,00	8.200,00

S-PT4161	CARVEDILOL 25 MG 30 COMP.	UN	1	1.500,00	1.500,00
S-PT4121	CEFALMIN 10 COMP. REC.	UN	1	900,00	900,00
S-PT4122	CEFALMIN 20 COMP. REC.	UN	1	1.800,00	1.800,00
S-PT4218	COBEFEN 30 COMP.	UN	1	5.850,00	5.850,00
S-PT4220	COBEFEN JBE. 120 ML.	UN	1	5.900,00	5.900,00
S-PT5118	CORASOL 40 MG 30 COMP	UN	1	4.800,00	4.800,00
S-PT5119	CORASOL 80 MG 30 COMP	UN	1	7.200,00	7.200,00
S-PT5123	CORASOL-D 40/12,5 MG 30 COMP	UN	1	5.250,00	5.250,00
S-PT5124	CORASOL-D 80/12,5 MG 30 COMP	UN	1	7.500,00	7.500,00
S-PT4239	DERMATEN CREMA 0,1% POMO 15 GRS.	UN	1	3.200,00	3.200,00
S-PT4274	ENTEROL 5 250 MG 10 CAPS. IMP.TERM.	UN	1	3.350,00	3.350,00
S-PT4272	ENTEROL 5 250 MG 10 SACHET IMP.TERM.	UN	1	3.750,00	3.750,00
S-PT4282	EXTOSEN JARABE 100 ML.	UN	1	2.300,00	2.300,00
S-PT5050	FENTEX 37,5 MG 30 CAPS.	UN	1	6.000,00	6.000,00

S-PT5033	FERRANIM 30 CAPS.BLANDAS (CLOVER)	UN	1	4.500,00	4.500,00
S-PT5031	FLECTANE 500/20 COMP.REC.ENTER 10 COMP	UN	1	3.200,00	3.200,00
S-PT5030	FLECTANE 500/20 COMP.REC.ENTER 30 COMP	UN	1	7.500,00	7.500,00
S-PT4604	FLUOXETINA 20 MG 20 COMPRIMIDOS	UN	1	800,00	800,00
S-PT4605	FLUOXETINA 20 MG COMP. VTA X 60	UN	1	2.400,00	2.400,00
S-PT5014	FOLISANIN 0,4 MG 30 COMP.	UN	1	1.200,00	1.200,00
S-PT4320	FOLISANIN 1 MG 30 COMP.	UN	1	990,00	990,00
S-PT4816	FOLISANIN 5 MG 30 COMP.	UN	1	1.050,00	1.050,00
S-PT5021	GLUCOSAN XR 1 GR COMP REC VTA X 30	UN	1	2.700,00	2.700,00
S-PT5022	GLUCOSAN XR 1 GR COMP REC VTA X 60	UN	1	5.400,00	5.400,00
S-PT5025	GLUCOSAN XR 500 MG COMP REC VTA X 30	UN	1	2.250,00	2.250,00
S-PT5023	GLUCOSAN XR 750 MG COMP REC VTA X 30	UN	1	3.000,00	3.000,00
S-PT5024	GLUCOSAN XR 750 MG COMP REC VTA X 60	UN	1	6.000,00	6.000,00
S-PT5087	KLINER SNIL OFTALMICA 15ML OM	UN	1	2.800,00	2.800,00
S-PT4158	LACTOBASAN (Lactase) 9000 FCC- VTA FCO X 60 COMP	UN	1	7.200,00	7.200,00
S-PT4447	MACROSAN 100 MG 15 CAPS.	UN	1	3.720,00	3.720,00
S-PT4472	MACROSAN 100 MG 30 CAPS.	UN	1	2.400,00	2.400,00
S-PT4445	MACROSAN 50 MG 20 CAPS.	UN	1	2.800,00	2.800,00
S-PT4470	MACROSAN 50 MG 30 CAPS.	UN	1	3.150,00	3.150,00
S-PT4159	MEXILAL JBE. NATURAL 120ML	UN	1	2.200,00	2.200,00
S-PT4466	MUCOLITICO 1 FRASCO X 60 ML	UN	1	26.500,00	26.500,00
S-PT4517	NOSPASMIN GOTAS FCO. 15 ML.	UN	1	1.450,00	1.450,00
S-PT4526	ORADIET 120 MG. ENV. 30 CAPS.	UN	1	8.040,00	8.040,00
S-PT4531	PAMAX 20 MG 30 COMP. RECUBIERTOS	UN	1	3.450,00	3.450,00
S-PT4558	PRAXANOL 100 MG 30 CAPS.	UN	1	7.500,00	7.500,00
S-PT4154	PROBACILUS - L. Reuteri VTA - Pomo SML	UN	1	10.000,00	10.000,00
S-PT4157	PROBACILUS D-L. REUTERI VTA - POMO SML	UN	1	10.000,00	10.000,00
S-PT5055	PROFLORA SUSPENSION BEBIBLE x 10 DOSIS	UN	1	5.800,00	5.800,00
S-PT5125	PYLOBIOTIC CAPS ENV VTA X 30	UN	1	7.760,00	7.760,00
S-PT4617	REPELEX CREMA ENV.80 G:	UN	1	2.300,00	2.300,00
S-PT4630	REPELEX FORTE NF 30% AEROSOL 165 CC	UN	1	3.850,00	3.850,00
S-PT5136	REPELEX GEL POST PICADURAS TUBO 15 ML	UN	1	1.650,00	1.650,00
S-PT5084	REPELEX KIDS 7,5% CREMA POMO 80 GR	UN	1	2.300,00	2.300,00
S-PT4619	REPELEX NF 15% AEROSOL 165 CC.	UN	1	2.550,00	2.550,00
S-PT4599	REUMAZINE 200 MG 30 COMP.REC.	UN	1	4.500,00	4.500,00
S-PT5130	RILEX 10 MG COMP REC VTA. X10	UN	1	6.200,00	6.200,00
S-PT5131	RILEX 15 MG COMP REC VTA X28	UN	1	12.908,00	12.908,00

S-PT5132	RILEX 20 MG COMP REC VTA X 28	UN	1	14.000,00	14.000,00
S-PT4575	RITMENAL 300 MG 30 CAPS.	UN	1	5.700,00	5.700,00
S-PT4576	RITMENAL 400 MG 30 CAPS.	UN	1	6.450,00	6.450,00
S-PT5063	SANIGERMIN CLOROXILENOL 0.3% JABON PAN 90 G.	UN	1	830,00	830,00
S-PT4165	SANITOL PROPOLEO SPRAY 30ML	UN	1	1.720,00	1.720,00
S-PT4070	SOMNIPRON 10 MG 30 COMP.REC.	UN	1	4.050,00	4.050,00
S-PT5044	TALOXA (Tadalafil) 20 MG 4 COMP.REC.VTA	UN	1	4.120,00	4.120,00
S-PT5113	TALOXA (Tadalafil) 20 MG 5 LAM.BUCODISP.VTA	UN	1	8.950,00	8.950,00
S-PT5043	TALOXA (Tadalafil) 5 MG 28 COMP.REC.VTA	UN	1	6.360,00	6.360,00
S-PT8000	TRAMADOL 50 MG 10 CAPSULAS*	UN	1	1.200,00	1.200,00
S-PT5104	VIDYN 50.000 UI VTA x 4 CAPS BLANDAS	UN	1	6.000,00	6.000,00
S-PT5040	VITAKRON A-Z x 30 caps. blandas	UN	1	3.900,00	3.900,00
S-PT4188	VITAKRON A-Z 30 CAPS. BLANDAS SG	UN	1	3.900,00	3.900,00

Notas:

Validez de la Cotización 07/11/2027

Condiciones de pago a 30 días

Plazo de entrega 4 días hábiles

Monto Mínimo de facturación \$120.000 + IVA

Confirmar stock antes de emitir O.C

O.C debe ser emitida a nombre de Sanitas S.A

Total Neto

359.728,00

Descuento

0,00

IVA 19%

68.348,00

TOTAL

428.076,00 CLP



Cristian Pinochet Pizarro
Jefe de Ventas Institucionales
Sanitas / Chemopharma

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.
Presidente. Se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

La **Presidenta de la Comisión Concejala Srta. Micaela Becker García** agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 11:29 horas

MICAELA BECKER GARCIA
PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS/**jso.**

ACTA COMIS. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El viernes 21 de agosto de 2026, siendo las 10:45 horas., se reúne la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de las **concejalas Srta. Micaela Becker y Sra. Estrella Quidel; y los concejales Sres. Fredy Cartes, Bruno Hauenstein, Juan Necul, y Esteban Barriga** quien **preside la comisión.**

Participa de la reunión el **Administrador Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto Sr. Jorge Quezada; el Director de Administración y Finanzas Sr. Henry Ferrada; Sra. Romina Llanos y Fernando Lepe de Administración y la Sra. Carmen Bustos de la Direc. Jurídica.**
El Director del DAEM Sr. Rodrigo Garrido; el jefes/as de los diferentes departamentos del DAEM **Sras. Stefany Acuña, Muriel Didi, Sres. Javier Aravena y Jorge Cárdenas.**

El Presidente da la bienvenida a los concejales, directores jefes y funcionarios con el objetivo de revisar dos grandes ejes de gestión:

TABLA

- 1.-Actualización Plan de Modernización de la Educación Municipal.**
- 2.-Implementación de la Ley 21.803 "Sobre la Titularidad Docente"**

1.-Actualización Plan de Modernización de la Educación Municipal.

El director del DAEM informó que los establecimientos Lircay, Tromén Alto y Botrolhue han sido cerrados conforme al acuerdo adoptado a comienzos de año. De los 37 estudiantes afectados, 30 permanecen en el sistema municipal 18 de ellos en la escuela Mollulco y solo 5 abandonan definitivamente el sistema por elección propia.

El Presidente de la comisión subrayó que en algunos de estos centros la mayoría del alumnado no era del sector rural inmediato, lo que debilitaba los argumentos de pertinencia territorial.

El Director señala que la ratio docente-alumno era insostenible financieramente, casi uno a uno, y que el cierre, aunque doloroso, era la única decisión responsable.

Que el ahorro proyectado por la no renovación de contratas docentes, derivado de la aplicación de la titularidad, asciende a aproximadamente cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de pesos anuales.

Informa que las carpetas de antecedentes para la apertura de primeros medios en Labranza y Campo Deportivo fueron recepcionadas y declaradas admisibles por el Ministerio de Educación, y que ya se realizaron visitas técnicas de la Sigeduc, con un reporte de subsanaciones pendientes para la segunda evaluación.

El **concejal Sr. Fredy Cartes** destaca que la apertura de enseñanza media en Campo Deportivo y el primer Liceo Público en Labranza.

El **Director del DAEM** menciona que el proceso de fusión de los internados Gabriela Mistral y Pablo Neruda fue postergado de marzo de 2027 a marzo de 2028, con el fin de mejorar la comunicación con las comunidades educativas y aguardar la resolución del Ministerio de las Culturas respecto a la posible declaración de monumento nacional del Gabriela Mistral.

El Internado Pablo Neruda cuenta actualmente con setenta y cinco estudiantes de una matrícula potencial de trescientos, mientras que el Gabriela Mistral tiene ciento cinco estudiantes con igual capacidad potencial.



21 de agosto

PLAN INTEGRAL DE MODERNIZACIÓN Y
REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES
HACIA UNA GESTIÓN PATRIMONIAL
EFICIENTE Y ORDENADA
CAMINO A LOS 150 AÑOS DE TEMUCO

Departamento de Educación Municipal de Temuco



RENUNCIA VOLUNTARIA R.O.
ESCUELAS RURALES

Déficit de los períodos desde el año 2021 hasta mayo de 2026

Establecimiento	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2025	31/5/2026	Total general
Escuela Lircay	-20.690	-21.064	-17.700	-20.998	-24.057	-8.989	-113.499
Escuela Tromen Alto	-18.479	-18.011	-19.853	-529	-12.626	-2.533	-72.030
Escuela Botrolhue	-14.024	-31.780	-20.889	-25.693	-11.904	-7.739	-112.028
Total	-53.193	-70.855	-58.442	-47.220	-48.587	-19.261	-297.557

El costo de la dotación será trasladado a los establecimientos donde se requiera renovar o contratar personal.



Establecimiento	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	Total
Escuela Botrolhue	3	2	2	4	5	2	18
Escuela Tromen Alto	2	0	2	3	2	1	10
Escuela Lircay	2	3	1	0	1	2	9
TOTAL	7	5	5	7	8	5	37

Establecimiento	Total Estudiantes	Estudiantes del Sector	Fuera del sector	Sin info. sector	% comunidad
Escuela Botrolhue	18	4	14	0	22,2%
Escuela Tromen Alto	10	9	1	0	90,0%
Escuela Lircay	9	5	1	3	55,6%
TOTAL	37	18	16	3	48,6%

Situación estudiantes de la comunidad	Cantidad
Continúan en sistema municipal	14
Salida confirmada del sistema	0
Sin información de traslado	4
Total comunidad	18

**BOTROLHUE Y LIRCAY
PIERDE DERECHO A
PERCIBIR ASIGNACIÓN DE
RURALIDAD RESOLUCIÓN
0151 SEREMI MARZO 2026 A
FEBRERO 2027**

TEMU
COX
MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA CONTINUIDAD EDUCATIVA



ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS
FORTALECIMIENTO DE LA CONTINUIDAD EDUCATIVA

Nivel	Matrícula 2026	Cupos Declarado	Salas	Matrícula 2027	Cupos 2027	Salas	Nº Alumnos	Matrícula 2028	Cupos 2028	Salas	Nº Alumnos	Matrícula 2029	Cupos 2029	Salas	Nº Alumnos
Prekinder	49	60	2	60	60	2	30	60	60	2	30	60	60	2	30
Kinder	60	60	2	49	60	2	30	49	60	2	30	49	60	2	30
1° Básico	68	140	4	70	70	2	35	60	70	2	35	60	70	2	35
2° Básico	69	140	4	70	70	2	35	60	70	2	35	60	70	2	35
3° Básico	83	140	4	69	105	3	35	70	105	3	35	60	70	2	35
4° Básico	110	140	4	83	105	3	35	70	105	3	35	70	105	3	35
5° Básico	104	140	4	110	110	3	37	83	105	3	35	70	105	3	35
6° Básico	104	140	4	104	105	3	35	110	110	3	37	83	105	3	35
7° Básico	108	140	4	108	105	3	35	104	105	3	35	110	110	3	37
8° Básico	88	140	4	108	108	3	36	104	105	3	35	104	105	3	35
1° medio				88	90	2	45	108	105	3	35	104	105	3	35
2° medio								90	90	2	45	108	105	3	35
3° medio												90	90	2	45
4° medio															
Parvularía			4			4				4				4	
Básica y Media			32			24				27				29	
Total	843	1240	36	919	988	28		968	1090	31		1028	1163	33	

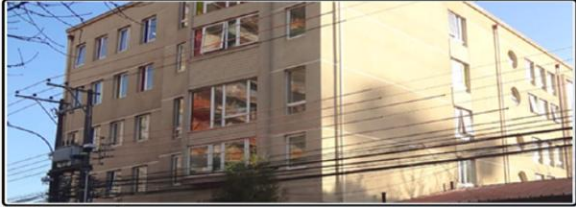


ESCUELA LABRANZA
FORTALECIMIENTO DE LA CONTINUIDAD EDUCATIVA

Nivel	Matrícula 2026	Cupos Declarados	Salas	Matrícula 2027	Cupos 2027	Salas	Nº Alumnos	Matrícula 2028	Cupos 2028	Salas	Nº Alumnos	Matrícula 2029	Cupos 2029	Salas	Nº Alumnos
Prekinder	20	30	1	15	35	1	35	20	35	1	35	15	35	1	35
Kínder	15	30	1	20				15				20			
1º Básico	23	37	1	30	30	1	30	30	30	1	30	30	30	1	30
2º Básico	44	74	2	23	37	1	23	37	37	1	37	37	37	1	37
3º Básico	42	74	2	44	74	2	22	23	37	1	23	37	37	1	37
4º Básico	63	74	2	42	74	2	21	44	37	1	44	23	37	1	23
5º Básico	75	74	2	63	74	2	32	42	74	2	21	44	37	1	44
6º Básico	70	74	2	75	74	2	38	63	74	2	32	42	37	1	42
7º Básico	72	74	2	70	74	2	35	75	74	2	38	63	74	2	32
8º Básico	53	74	2	72	74	2	36	70	74	2	35	75	74	2	38
1º medio				37	37	1	37	72	74	2	36	70	74	2	35
2º medio								37	37	1	37	72	74	2	36
3º medio												37	37	1	37
4º medio															
Parvularia			2			1				1				1	
Básica y Media			15			15				15				15	
Total	477	615	17	491	583	16		528	583	16		565	583	16	



OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTERNADOS



Déficit de los períodos desde el año 2021 hasta mayo de 2026

Establecimiento	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2025	31/5/2026	Total general
Internado Pablo Neruda	34.219	-58.649	-75.396	-216.636	-214.062	-84.543	-615.066
Internado Gabriela Mistral	104.415	-143.002	-65.985	-161.206	-188.368	-80.515	-534.661
Total Internados	138.635	-201.651	-141.380	-377.843	-402.430	-165.058	-1.149.727



REGULARIZACIÓN LEGAL DE INMUEBLES EDUCACIONALES

Hoja de ruta para proteger el patrimonio municipal, anticipar el traspaso y ordenar expedientes críticos

1. Certeza jurídica

Títulos, inscripciones, roles SII, planos, superficies, deslindes, gravámenes y uso real en un expediente trazable.

2. Decisión patrimonial

Distinguir lo educacional de los usos municipales, comunitarios o deportivos que deben permanecer bajo resguardo municipal.

3. Gestión externa

Coordinar actuaciones con CBR, SII, DOM, SAG, SEREMI, DEP y Contraloría cuando el caso lo requiera.

Resultado esperado: cartera priorizada, ruta jurídica por inmueble y trazabilidad del avance por responsable e hito.

El asesor legal Jorge Cárdenas menciona que se inició el proceso de notificación a funcionarios que ocupan viviendas municipales en establecimientos educacionales, con plazo de restitución según lo dispuesto por la Contraloría, y que se proyecta un desalojo en el caso del Trencito en la semana siguiente a la reunión.

Señala que el valor fiscal estimado de la cartera de inmuebles educacionales asciende a treinta y siete mil millones de pesos, y que una correcta regularización permitiría conservar patrimonio municipal por aproximadamente tres mil millones de pesos en valor comercial.

Informa que el contrato del profesional externo a cargo del plan de regularización vence en el mes en curso, y que se solicitará su extensión dado que el diagnóstico reveló una complejidad mayor a la prevista inicialmente.

REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES SITUACIÓN DE RESIDENTES DE VIVIENDAS MUNICIPALES							
N°	Establecimiento	Dirección	Ocupada por Funcionario/a	Nombre	Situación	Estado	Condiciones de uso y pago
1	Escuela El Trencito	Antonio Varas N° 1559	No	Maritza Santana Soto	Actualmente ocupada por hija de ex funcionaria Maritza Santana	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. La ocupante debe pagar directamente a los respectivos proveedores los consumos básicos de agua potable, electricidad, TV cable u otros similares, conforme a la facturación correspondiente.
2	Escuela Andrés Bello	Imperial N° 15	Si	Marlene Hernández Molina	Actualmente ocupada por funcionario que se desempeña como auxiliar de aseo Escuela Armando Duffey B.	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. El anexo no establece pago por el uso; impone el deber de resguardar el inventario de la vivienda.
3	Escuela Santa Rosa	Calcucura A N° 633	Si	Estela Martínez Coña	Actualmente ocupada por funcionario que se desempeña como paradocente administrativa Liceo Gabriela Mistral	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. La ocupante debe pagar directamente a los respectivos proveedores los consumos básicos de agua potable, electricidad, TV cable u otros similares, conforme a la facturación correspondiente.
4	Escuela Raluncoyan	Camino Cholchol KM 3	Si	Adelina Contreras Contreras	Actualmente ocupada por Auxiliar de aseo Esc. Raluncoyan	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. La ocupante debe pagar directamente a los respectivos proveedores los consumos básicos de agua potable, electricidad, TV cable u otros similares, conforme a la facturación correspondiente.
5	Escuela Lircay	Lircay KM 10	Si	Sergio Coña Cayuqueo	Actualmente ocupada por funcionario que se desempeña como auxiliar de aseo Esc. Lircay	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. El anexo no establece pago por el uso; impone el deber de resguardar el inventario de la vivienda.
6	Escuela Collimallín	Camino la serena KM 20	Si	Leonel Melin Pehuen	Actualmente ocupada por funcionario que se desempeña como docente de la escuela	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. El anexo no establece pago por el uso; impone el deber de resguardar el inventario de la vivienda.
7	Anexo ex A-26 (ex Liceo Anibal Pinto)	Ecuador N° 1702	Si	Ricardo Canepa Astudillo	Actualmente ocupada por funcionario que se desempeña como auxiliar de aseo Liceo Pablo Neruda	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. El ocupante debe pagar directamente a los respectivos proveedores los consumos básicos de agua potable, electricidad, TV cable u otros similares, conforme a la facturación correspondiente.
8	Ex Jose Miguel Carrera	Boroa N° 01160	Si	Ricardo Jara Sepúlveda	Actualmente ocupada por funcionario que se desempeña como asistente de la Educación Esc. Pedro de Valdivia	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. El ocupante debe pagar directamente a los respectivos proveedores los consumos básicos de agua potable, electricidad, TV cable u otros similares, conforme a la facturación correspondiente.
9	Internado Gabriela Mistral	V. Mackena N° 716	Si	Rosana Mignolet Pineda	Actualmente ocupada por funcionario que se desempeña como directora del internado Gabriela Mistral	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. El anexo no establece pago por el uso; impone el deber de resguardar el inventario de la vivienda.
10	Internado P. Neruda	Balmaceda N° 515	Si	Rodrigo Zamorano Rieu	Actualmente ocupada por funcionario que se desempeña como asistente de la Educación Internado Pablo Neruda	Vivienda actualmente ocupada	Gratuito. Sin renta ni canon de ocupación. El ocupante debe pagar directamente a los respectivos proveedores los consumos básicos de agua potable, electricidad, TV cable u otros similares, conforme a la facturación correspondiente.

REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES SITUACIÓN DE RESIDENTES DE VIVIENDAS MUNICIPALES							
N°	Establecimiento	Dirección	Ocupada por Funcionario/a	Nombre	Situación	Estado	Condiciones de uso y pago
11	Liceo Bicentenario	Avda. Caupolicán 105	No		Utilizada para proyectos Internos	Sala de Música	No aplica a residente. Inmueble destinado a proyecto interno (Sala de Música), sin antecedente de cobro.
12	Escuela Pedro De Valdivia	P. De Valdivia 0991	No			Abandonada	No aplica. Inmueble desocupado/abandonado, sin usuario ni condición de pago vigente.
13	Escuela Llaime	Coquimbo 745	No		Utilizada para proyectos Internos	Sala PIE	No aplica a residente. Uso institucional como Sala PIE, sin antecedente de cobro.
14	Seiva Saavedra	Millahue 0644	No		Utilizada para proyectos Internos		No aplica a residente. Uso institucional interno, sin antecedente de cobro.
15	Escuela Los Avelanos	Los Avelanos 1612	No		Utilizada para proyectos Internos		No aplica a residente. Uso institucional interno, sin antecedente de cobro.
16	Escuela Standard	M. Matta 0151	No		No se utiliza por mal estado		No aplica. Inmueble no utilizado por mal estado, sin usuario ni condición de pago vigente.
17	Escuela Conoco Chico	Camino Choi Chol Km. 20	No		Utilizada para proyectos Internos		No aplica a residente. Uso institucional interno, sin antecedente de cobro.
18	Escuela Tromen Alto	Camino Tromen Km. 15	No			Abandonada	No aplica. Inmueble abandonado, sin usuario ni condición de pago vigente.
19	Escuela Millaray	Trihue N°01520	No		Utilizada para proyectos Internos	Sala PIE	No aplica a residente. Uso institucional como Sala PIE, sin antecedente de cobro.

El Presidente señala que sesenta estudiantes de las escuelas Recabarren y Pedro de Valdivia completaron un proceso de formación en natación en la UAI, como ejemplo

de alianzas que no están siendo comunicadas adecuadamente como **Estrategia de Comunicación y Captación** propone que las campañas se centren en atributos concretos y verificables, como el aprendizaje de inglés, los viajes al extranjero, las orquestas y los programas deportivos.

El Director del DAEM mencionó que se están desarrollando cápsulas audiovisuales en coordinación con la Dirección de Comunicaciones para mostrar las bondades de las comunidades educativas, y que se realizaron grupos focales en establecimientos con mayor caída de matrícula para identificar conceptos clave de atracción.

El concejal Sr. Fredy Cartes comenta que las campañas de comunicación del DAEM se destaque adecuadamente los atributos diferenciadores del sistema educativo municipal, como los colegios bilingües, las orquestas o los programas deportivos.



MARCO LEGAL Y RESPALDO INSTITUCIONAL

Ley N° 21.040, dictámenes de Contraloría y criterio de coordinación



1. Exención de trámites y derechos

- El artículo 17 transitorio de la Ley N° 21.040 exime de aranceles, derechos y gravámenes las inscripciones, reinscripciones, subinscripciones, anotaciones, certificados, copias y demás actuaciones originadas por el traspaso o la regularización de bienes educacionales.
- La exención alcanza actuaciones ante Conservadores de Bienes Raíces, Notarios y órganos de la Administración del Estado.



2. Regularización y subdivisión

- Las disposiciones transitorias permiten, bajo condiciones, regularizar inmuebles o porciones de inmuebles de establecimientos educacionales y jardines infantiles.
- La regularización procede especialmente cuando existen usos públicos distintos del educacional, siempre que se acredite su interés público y que la superficie a separar no sea necesaria para el reconocimiento oficial ni para el funcionamiento educacional.
- Esto abre una vía jurídica para casos complejos de Temuco, tanto en escuelas como en jardines.



3. Dictámenes y coordinación

- Dictamen N° 145373/2025: fija criterios relevantes sobre inmuebles afectos al servicio educacional y su traspaso.
- Dictamen N° D263N26/2026: exige revisión y formalización de situaciones inmobiliarias y de ocupación.
- En la reunión con Contraloría de fecha 13 de julio de 2026 se sugirió ingresar una presentación o consulta formal para los casos complejos, en especial cuando exista uso mixto, necesidad de delimitar superficies o dudas sobre el alcance del traspaso.



Conclusión práctica:

la Municipalidad cuenta con base legal para solicitar la exención de costos y, en casos calificados, promover regularizaciones y subdivisiones antes del traspaso.

46

TEMUCO

MUNICIPIO CIUDADANO

GOBIERNO DE EDUCACIÓN

AHORRO ESTIMADO POR EXENCIÓN DE DERECHOS

Costo de subdivisión que la Municipalidad podría evitar si se acoge la exención de la Ley N° 21.040.

Establecimiento educacional	Avalúo terreno	Valor subdivisión (2%)
Jardín Infantil y Sala Cuna Volcán Lascar	\$224.371.208	\$4.487.424
Jardín Infantil y Sala Cuna Los Jardines	\$163.034.513	\$3.260.690
Ex Sala Cuna Pequeños Creadores	\$374.407.427	\$7.488.149
Ex Sala Cuna Pedacito de Cielo	\$227.361.338	\$4.547.227
Escuela Armando Dufey	\$16.694.901.825	\$333.898.037
Escuela Los Avellanos	\$577.415.943	\$11.548.319
Ex Escuela Manuel Rodríguez	\$1.071.350.708	\$21.427.014
Campanita	\$1.060.624.000*	\$21.212.480
Selva Saavedra	\$1.613.982.450*	\$32.279.649

Ahorro total estimado: \$440.327.470

*Avalúo referencial calculado a partir del valor de subdivisión informado en el complemento de costos.

Mayor incidencia económica:

Escuela Armando Dufey

Ahorro estimado:

\$333.898.037

La exención legal reduciría significativamente el costo municipal de la regularización.

TEMUCO

MUNICIPIO CIUDADANO

GOBIERNO DE EDUCACIÓN

MATRIZ DE AHORRO PATRIMONIAL REAL

Estimación preliminar por superficie no educacional - base avalúo fiscal y casos de uso mixto

CARTERA PRIORIZADA

\$37 mil mill.

Avalúo fiscal referencia de inmuebles bajo revisión

PATRIMONIO CONSERVABLE

\$2.700 MM

Valor suelo que podría mantenerse municipal

EXACCIONES

Hasta \$386 MM

Desembolsos potencialmente evitables por Ley 21.040

IMPACTO REFERENCIAL

\$3.066 MM

Suma preliminar; se ajusta con mensura

Caso	Uso municipal no educacional	Sup. total m²	Sup. no educ.	\$/m² fiscal	Valor conserv.	Certeza
Armando Dufey	Estadio/parque y áreas municipales	p/mensura	10% ref.	N/D	\$1.669,5 MM	referencial
INSUCO	Pabellones DIDECO/programas	17.373	3.475 est.	\$173.695	\$603,5 MM	estimado
Manuel Rodríguez	Centro de Deportes de Contacto	p/mensura	20% ref.	N/D	\$214,3 MM	referencial
Campanita	Equipamiento comunitario/municipal	5.422	1.084 est.	\$79.618	\$86,3 MM	estimado
Pequeños Creadores	Centro de Esterilización	p/mensura	20% ref.	N/D	\$74,9 MM	referencial
Los Jardines	Junta vecinal / cesión parcial	p/mensura	15% ref.	N/D	\$24,5 MM	referencial
Volcán Láscar	Junta vecinal	1.965	200	\$114.178	\$22,9 MM	plano
Boyeco	CESFAM / área sanitaria	17.400	1.740 est.	\$2.429	\$4,2 MM	estimado

TOTAL PRELIMINAR CONSERVABLE

\$2.700 MM + EXACCIONES HASTA \$386, MM = \$3.066 MM

*No se valoriza inmuebles completos. Calcula solo suelo municipal potencialmente conservable. En los casos sin mensura se usa porcentaje referencial conservador; la siguiente etapa reemplaza porcentajes por m2 reales.

TEMUCO

MUNICIPIO CIUDADANO

GOBIERNO DE EDUCACIÓN

CASOS EMBLEMÁTICOS

ERRORES A EVITAR EN EL TRASPASO

Lecciones comparadas para justificar la continuidad del Plan de Regularización DAEM Temuco

Idea central

El traspaso automático sin depuración previa puede incorporar bienes con uso sanitario, comunitario, patrimonial o municipal distinto del educacional, generando pérdida de control, observaciones y regularizaciones posteriores.

1

Pudahuel

Traspaso de CESFAM a SLEP Barrancas

Caso emblemático de error: se transfirió un centro de salud (CESFAM) junto con infraestructura educacional, generando observaciones y conflictos de competencia.

2

Valparaíso

Cárcel de Valparaíso

Caso emblemático de traspaso de un bien con destino público no educacional (cárcel) que no corresponde a la función educativa del Servicio Local.

3

Timaukel

Dictamen Timaukel

Contrataron indicó que sectores con otros usos dentro de un inmueble educacional (casa del profesor, bodega, oficinas u otros) no deben traspasarse sin depuración previa.

4

Lección general

La experiencia comparada muestra que los errores de traspaso generan observaciones, pérdida de control y costos administrativos. La depuración previa y la documentación adecuada evitan conflictos y aseguran continuidad operativa.

Aplicación a Temuco

La continuidad del Plan evita llegar a 2029 con roles completos, usos mixtos y viviendas sin resolver. La decisión correcta es depurar ahora y documentar qué se traspasa, qué se conserva y qué requiere pronunciamiento de Contraloría.

47



CASOS PRIORITARIOS DEL PLAN

Casos Críticos	Problema principal	Acción inicial / siguiente hito
Escuela Artística Armando Dufey Blanc	Área verde, gravamen por comodato, discrepancia DAEM-DOM, eventual aplicación del artículo 17 transitorio de la Ley N° 21.040.	Consulta a Contraloría con informe jurídico municipal; expediente especial.
Escuela Standard	Deslindes o antecedentes a revisar; inmueble no ocupado por mal estado según planilla. (proyecto futuro CESFAM)	Informe técnico y registral.
Anexo ex A-26 (ex Liceo Anibal Pinto)	Regularizar para no estar sujeto a traspaso (proyecto futuro CESFAM)	Estudio de títulos y registral
Escuela Los Avellanos	Uso de dependencias por Escuela Especial Pilarcita; no consta título suficiente en antecedentes acompañados , decto 2365 25 julio 2018 pone termino a comodato	Solicitar la revisión de los antecedentes y gestionar la restitución del terreno actualmente ocupado por el establecimiento.
Jardin Infantil Campanita	Predio compartido con equipamientos no educacionales.	Aplicar Timaukel; delimitar áreas; evaluar subdivisión o exclusión parcial.
Escuela Boyeco	Rol 03255-00165; destino Educación y Cultura; terreno de 17.400 m² y construcciones de 4.513 m².	Analizar delimitación de área educacional y eventual área sanitaria; si procede subdivisión rural, preparar mandato a profesional y expediente SAG.
Escuela Tromen Bajo	Escuela cerrada	Estudio de título para revisión si está sujeto a traspaso
Liceo Polivalente Selva Saavedra	Uso compartido con equipamientos no educacionales.	Estudio de título y levantamiento técnico.

Caso Críticos	Problema principal	Acción inicial / siguiente hito
Jardin VTF Pequeños Creadores	Subdivisión en trámite y ajuste de superficies con equipamiento o uso compartido. (Centro de esterilización)	Actualizar plano, resolver observaciones DOM y proyectar inscripción CBR una vez aprobada la subdivisión.
Jardin VTF Ex Sala Cuna Pedacito de Cielo	Cierre anterior, uso actual por terceros o equipamientos, eventual demolición o redefinición de destino.	Definir destino municipal/educacional, verificar obligaciones con JUNJI y cerrar contable, técnica y jurídicamente.
Jardin VTF Ñielol (DAEM)	Certificado de Subdivisión N°54/2010 divide Lote A en Lote A1 de 11.754 m² y Lote A2 de 1.080 m²; existen certificados de número, solicitud SII de preroles, permiso de obra menor, recepción definitiva y plano de rectificación de deslindes.	Tratar como caso de saneamiento avanzado: conciliar inscripción CBR, certificado DOM, plano de subdivisión, rectificación de deslindes, preroles SII y recepción definitiva.
Jardin VTF Volcán Lascar	Predio compartido con junta vecinal; subdivisión vinculada a traspaso.	Retomar expediente bajo Ley 21.040 y artículo 17 transitorio.
Jardin VTF Peques de lanin	Emplazado en sitio eriazo con toma. El Jardín Infantil se cerró en 2023 debido a fallas en la infraestructura. Posteriormente, sufrió dos incendios.	Mantener en cartera cerrada o vigente, con revisión anual.
Jardin VTF Los Castaños	No compartiría actualmente terreno con otro equipamiento, pero se señaló posible interés municipal en mantenerlo bajo administración municipal. Adquirió el inmueble en base a una cesión de conavicoop del año 2009.	Definir si existe afectación educacional efectiva. Si el inmueble se usa como jardín o sirve al servicio educativo, se traspasa; si no, debe fundamentarse su exclusión o conservación municipal.





TEMU
MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ARMANDO DUFÉY BLANC: DECISIÓN PATRIMONIAL CRÍTICA

El caso no es solo registral: define qué conserva el municipio y qué puede quedar afecto al traspaso educacional.

Problemáticas acumuladas

- Uso mixto histórico: escuela + estadio/parque municipal.
- Sector con posible afectación a área verde del PRC.
- Necesidad de delimitar solo el polígono educacional.
- Riesgo de traspasar superficie municipal no educativa.

Consulta a Contraloría

- Confirmar si procede excluir o conservar áreas no educacionales.
- Validar el argumento de uso municipal previo a la Ley N.º 21.040.
- Evitar observaciones futuras de DEP, SLEP o CBR.
- Sostener la subdivisión o delimitación con criterio externo.

Qué significa para el municipio

- Resguardo del patrimonio municipal.
- Evitar pérdida de decisión sobre el estadio/parque.
- Mayor certeza para inversión y gestión urbana.
- Traspaso acotado a lo estrictamente educacional.

Recomendación: ingresar consulta fundada a Contraloría antes de consolidar traspaso, subdivisión o comodato que comprometa superficies municipales no educacionales.



TEMU
MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

GOBERNANZA Y DECISIONES PARA AVANZAR

Definiciones que permiten pasar del diagnóstico a la ejecución ordenada

Gobernanza interna

DAEM como coordinador general; Jurídico, DOM, SECPLA, infraestructura y unidades sectoriales como contrapartes técnicas para validar uso real, antecedentes y decisiones patrimoniales. Instalación de mesa de trabajo.

Coordinación externa

DEP, SEREMI, CBR, SII, SAG y Contraloría cuando se requiera inscripción, roles, pre-roles, subdivisión, regularización rural o criterio interpretativo.

Decisiones críticas: consulta CGR para Armando Dufey Blanc · depurar inmuebles no educacionales · autorizar oficios y mandatos · validar prioridades.

LA REGULARIZACIÓN NO CONSISTE SOLO EN CORREGIR PAPELES:

Implica determinar jurídicamente qué inmuebles o porciones deben traspasarse, cuáles deben regularizarse y cuáles deben permanecer bajo resguardo municipal para proteger su patrimonio.

El **Director del DAEM** informa que se decidió postergar el inicio del programa de fusión de los internados Gabriela Mistral y Pablo Neruda de marzo de 2027 a marzo de 2028, con el fin de mejorar la comunicación con las comunidades educativas y aguardar la resolución sobre el estatus patrimonial del inmueble.

El **asesor legal Sr. Jorge Cárdenas** mencionó que se decidió iniciar de forma inmediata el procedimiento de restitución de viviendas municipales ocupadas irregularmente por funcionarios, con plazos diferenciados según la relación funcional de cada ocupante con el establecimiento.

Varios ocupantes llevan entre **10 y 15 años** sin pago de renta, luz, agua ni servicios. Los títulos (anexos de contrato) están en su mayoría caducos

La directora del internado Gabriela Mistral lleva **15 años** viviendo en el interior del establecimiento

49

Se inició procedimiento de desalojo en el caso de la Escuela El Trencito (hija de una ex funcionaria que ya no presta servicios), previsto para ejecutarse dentro de la semana siguiente a la comisión.

El **concejal Sr. Juan Necul** señala que el estatuto Administrativo permite asignar vivienda a funcionarios con cargo a su remuneración (10 %), y pregunta por qué nunca se cobró.

El **asesor legal** respondió que no conoce la razón histórica y que los títulos están caducos. Indicó que la situación evidencia un detrimento del patrimonio municipal y que corresponde iniciar un **procedimiento sancionatorio** y determinar el monto del detrimento.

El plazo para informar a Contraloría vence en septiembre (según prórroga concedida). Estado del contrato externo y plazos

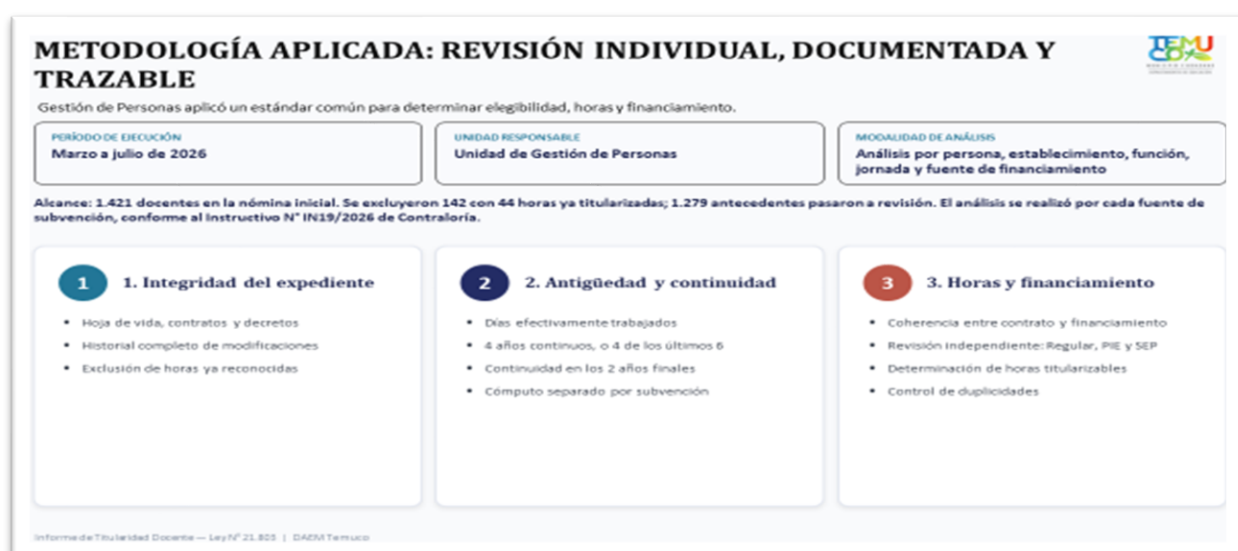
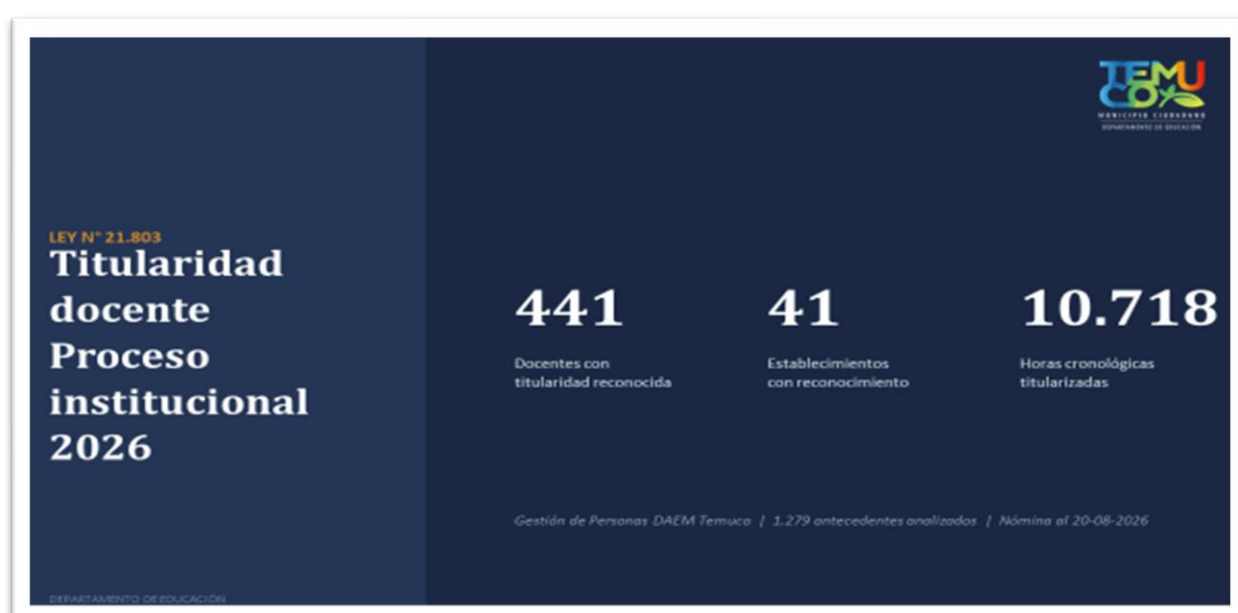
El Director del DAEM. Existe un proyecto de ley que podría prorrogar el traspaso a algunas comunas hasta **2040**, pero es solo un proyecto, requiere voluntad municipal para acogerse y no cambia la necesidad de ordenar el patrimonio.

El presidente solicitó que se gestione la continuidad del profesional externo para no interrumpir el trabajo.

2.-Implementación de la Ley 21.803 "Sobre la Titularidad Docente"

Hace la Presentación la Jefa de Gestión de Personas del DAEM Sra. Estefany Acuña menciona que el proceso de análisis abarcó a mil doscientos setenta y nueve docentes, resultando en cuatrocientos cuarenta y uno titularizados, distribuidos en cuarenta y un establecimientos, con un total de diez mil setecientas dieciocho horas titularizadas. señaló que la distribución de las horas titularizadas por subvención es: 64,6 % subvención regular, 23,9 % subvención PIE y 11,5 % subvención SEP.

El proceso de dotación ya fue completado con todos los establecimientos y que actualmente los equipos técnicos se encuentran valorizando las dotaciones de personal, tanto docentes como asistentes de la educación.



DOS FECHAS DE CORTE; UN MISMO ESTÁNDAR DE ANTIGÜEDAD

Cada reconocimiento debe fundarse íntegramente en una disposición aplicable, con respaldo individual y sin duplicar períodos u horas.

ARTÍCULO 41 TRANSITORIO

Aplicación única · requisitos cumplidos al 31-07-2025

4 años continuos: desde 31-07-2021 hasta 31-07-2025

4 años discontinuos: dentro del periodo 31-07-2019 a 31-07-2025

Continuidad final: 31-07-2023 a 31-07-2025

Titularidad vigente desde el 01-03-2026

ARTÍCULO 42 TRANSITORIO

Proceso posterior · requisitos cumplidos al 31-03-2026

4 años continuos: desde 31-03-2022 hasta 31-03-2026

4 años discontinuos: dentro del periodo 31-03-2020 a 31-03-2026

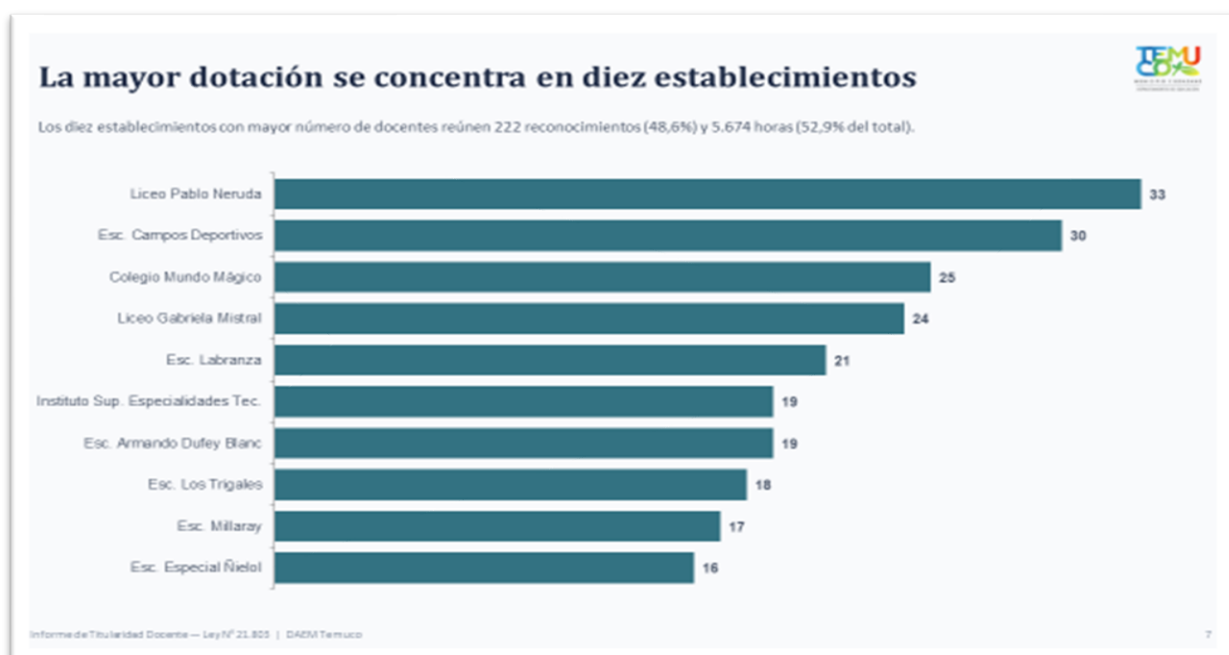
Continuidad final: 31-03-2024 a 31-03-2026

Titularidad vigente desde el 01-04-2026

Control de exclusión: no se combinan períodos entre los artículos 41 y 42 ni se reutilizan horas ya reconocidas. La trazabilidad debe quedar respaldada en cada resolución y expediente.

TEMUCO

Informe de Titularidad Docente — Ley N° 21.803 | DAZM Temuco



La jornada promedio varía significativamente entre establecimientos

Promedio institucional: 23,5 horas por docente; rango observado: 4,0 a 39,2 horas. La dispersión exige planificación caso a caso.



PROMEDIOS MÁS BAJOS

Establecimiento	Docentes Titulares	Total Hrs	Prom.
Esc. Lircay	2	8	4,0
Esc. Botrolhue	1	5	5,0
Esc. Tromen Alto	2	14	7,0
Esc. Adultos Manuel Rojas	6	53	8,8
Esc. Villa Carolina	15	159	10,6

PROMEDIOS MÁS ALTOS

Establecimiento	Docentes Titulares	Total Hrs	Prom.
Liceo Pablo Neruda	33	1.292	39,2
Esc. El Trencito	8	282	35,2
Esc. Parvulos Campanita	1	35	35,0
Esc. Alonso de Ercilla	12	396	33,0
Instituto Sup. Esp. Tec.	19	617	32,5

Informe de Titularidad Docente — Ley N° 21.805 | DAZM Temuco

9

La implementación a escala institucional

De 1.421 docentes iniciales, 1.279 fueron estudiados y 441 obtuvieron titularidad (34,48%). El resultado consolida una nueva línea base de 10.718 horas y exige mantener información laboral, financiera y presupuestaria integrada.



441

Docentes con titularidad
34,48% de 1.279

41

Establecimientos educacionales
(+2 Internados)

353

Artículo 41 transitorio
80,0% del total

88

Artículo 42 transitorio
20,0% del total

10.718

Horas cronológicas
titularizadas

1279

Docentes analizados

Informe de Titularidad Docente — Ley N° 21.805 | DAZM Temuco

2

Efectos organizacionales para el DAEM Temuco

- **1. ESTABILIDAD Y CONTINUIDAD LABORAL** — La titularidad fortalece la permanencia docente y favorece la continuidad de los equipos educativos.
- **2. NUEVA LÍNEA BASE DE DOTACIÓN** — Las 10.718 horas reconocidas modifican su calidad jurídica y deben incorporarse a la planificación del PADEM.
- **3. MENOR FLEXIBILIDAD DE AJUSTE** — Las decisiones sobre jornada, movilidad y supresión de horas requieren mayor anticipación, fundamento técnico y respaldo documental.



Informe de Titularidad Docente — Ley N° 21.805 | DAZM Temuco



Agenda de implementación y control institucional

- 1. CERRAR Y RESPALDAR EXPEDIENTES — Decretos, horas, establecimientos, función, vigencia y financiamiento por persona.
- 2. INTEGRAR LOS SISTEMAS DE GESTIÓN — Alinear dotación, remuneraciones, presupuesto, control documental y PADEM 2027.
- 3. IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES EN LA DOTACIÓN 2026 Y MONITOREAR EFECTOS ORGANIZACIONALES

Informe de Titularidad Docente — Ley N° 21.805 | DAEM Temuco

El Presidente Agradece a la Sra. Stefany Acuña y el equipo de recursos humanos del Daem por la presentación muy clara y transparente.

El Director del DAEM informó que se solicitará formalmente una comisión de finanzas para presentar la valorización completa del impacto presupuestario de la

titularización de cuatrocientos cuarenta y un docentes, con información previa enviada a los concejales antes de la sesión

Sra. Estefany Acuña menciona que se priorizo la no renovación de contratas docentes en lugar de la supresión de horas, como estrategia de ajuste de dotación menos costosa para las finanzas del DAEM.

Comentarios.

El Presidente. Dice que no existe un protocolo uniforme de actos oficiales en los establecimientos educacionales municipales, lo que genera situaciones en que los concejales no son ubicados correctamente según su rango institucional.

El Director del DAEM se comprometió a tomar contacto con la Dirección de Comunicaciones y Protocolo para elaborar y distribuir un manual de protocolo a todos los directores y directoras de los establecimientos educacionales.

El Presidente señala que la Escuela Especial Ñielol cuenta con infraestructura de primer nivel, pero no tiene un plan de funcionamiento definido ni financiamiento asegurado.

La concejala Srta. Micaela Becker propone establecer alianzas con la Teletón, el YIMCA y la SOFO para financiar y poner en marcha la escuela.

El Director del DAEM mencionó que se solicitará una comisión especial para tratar el tema en detalle. Escuela Especial Ñielol

El Presidente señala que la presidenta del colegio Profesores Sra. Natalia Toro actualmente directora de la Escuela de Mollulco, le increpó públicamente en un acto oficial, donde también estaban presente las funcionarias Yaritza Reyes y Stefany Acuña, cree que es un comportamiento que califica de reiterado e inapropiado.

Detalla la situación. Alcalde, esto fue un día que teníamos una actividad en el Hotel Frontera y estábamos hablando de tecnología, de avance, de esta educación del futuro, y esta directora se pasó delante de toda la gente y ahí, y empezó a increparme, cosa que no ha hecho, solamente esta vez, el primer problema fue cuando ella se presentó con licencia al PADEM, que no debía estar porque recién había salido lo de Contraloría y ella ya estaba con un sumario por haber salido del país, con licencia, en el cual se pidió en esta comisión poder saber el resultado de este sumario, que eso sí es legal poder saberlo, Porque la verdad es que no corresponde que una directora increpe públicamente a un concejal, además que mande amenazas o cosas, que diga que gente lo llame que me van a destruir, uno hace su pega lamento por ella que no sepa ubicarse en los contextos donde está y yo le pido a la administración, alcalde, de verdad que, que también tome cartas en el asunto. El DAEM dijo que lo iba a ver, pero no puede decir por lo menos una amonestación. O sea, nosotros hemos tenido problemas graves con ella en diferentes lados. Entonces hoy día la veo, paseándose por todos los colegios, teniendo reuniones gremiales dentro de los colegios. Nosotros los concejales no podemos ir a las escuelas si es que no tenemos una autorización.

Yo quisiera que me dijeran si es que ella puede ir y estar o tiene que tener una autorización, porque como se viene las elecciones, parece que esto fuera propaganda y nosotros no estamos para eso.

El Director del DAEM se comprometió a investigar el estado de los sumarios relacionados con la funcionaria y a tomar las medidas correspondientes, señalando además que el establecimiento donde ella ejerce como directora subrogante será llamado a concurso por Alta Dirección Pública.

El Presidente. Agradece la participación de todos los presentes. Finaliza a las 12.50 horas.

Atentamente.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES

PDTE. COMIS. EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES/jcs

Concejal Sr. Mario Jorquera. Presidente, referente a lo que estaba hablando mi colega. Y específicamente, yo quiero señalar que estoy totalmente de acuerdo con la reeducación en las escuelas rurales. La realidad es las escuelas rurales han cambiado. No es la misma hace diez, quince, veinte años atrás. pero me preocupa

una cosa. Aquí los antecedentes nos entregaron que eran treinta y siete estudiantes y cinco no Quedaban en la nebulosa. Nosotros, alcalde o presidente, podemos ser denunciados, podemos ser denunciados a la Superintendencia por negarle el acceso a la educación a esas cinco personas, a esos cinco estudiantes. Por eso sería conveniente Que el DAEM pudiera tener una conversación directa con los padres apoderados de esos cinco alumnos que no van a seguir en el sistema municipal. Porque pueden recurrir a la Superintendencia señalando que se le está negando el acceso a la educación pública y eso nos puede traer un costo administrativo más o menos importante. Pero, tiene que hacerlo directamente el DAEM y con documentos que van a respaldar cuál es el ofrecimiento que nosotros como sostenedores le estamos entregando a esos cinco estudiantes. Si le estamos ofreciendo llevarlo a otro establecimiento o bien lo estamos ofreciendo llevarlo a un internado, pero eso tiene que quedar por escrito y tiene que ser firmado por los padres apoderados. En caso contrario, nos podemos meter en una dificultad con la Superintendencia. lo otro relacionado con lo mismo: ¿cuánto nos va a significar de ahorro del déficit que tenemos en educación? Eso sería interesante que pudiera calcularse si las personas van a ser trasladadas y cuánto nos significa de ahorro en ese déficit, porque algo vamos a tener que ahorrar. Eh, no necesariamente van a seguir las mismas personas o van a ser trasladadas. Entonces, eso sería interesante que pudiéramos tener ese dato porque nos interesa para poder tener una, una visión global desde el punto de vista financiero.

Concejal Sr. Esteban Barriga. Les recuerda que no es que salgan del sistema- Porque ellos pasan a séptimo y las escuelas rurales son hasta sexto. Aquí yo quiero decir que se entrevistó uno a uno a los apoderados de las escuelas. Entonces, se hizo ese trabajo previo y en la comisión se habló también. De estos salían por voluntad propia y que ellos querían, Porque ya lo tenían por elección. concejal, que solo cinco abandonan, eh, definitivamente el sistema por elección propia. Aquí está. Este es un acta legal. Entonces, que, si ellos nos están mintiendo, esa es otra cosa. Pero lo que declararon aquí es que ningún caso queda sin saber qué es lo que va a pasar. Para el cierre de esta escuela dice clarito que treinta permanecen en el sistema municipal, dieciocho de ellos de la escuela Mollulco y solo cinco abandonan, pero por decisión propia, porque ya se iban a cambiar.

Concejal Sr. Alejandro Bizama. Aprovecho todas estas intervenciones, ya fueron conversadas, están en el acta, de hecho, como una llamada al orden para evitar comentarios que ya estaban planteados. Lo trascendente, y me permite, compartir con usted una reflexión, tiene que ver cómo hoy día, Esteban, hace unos ocho años atrás, más o menos, cuando discutíamos con la administración anterior, con Miguel Becker, de que él en su minuto tomó una decisión drástica y cerró varios establecimientos urbanos. Y al cerrarlos y redestinar equipos y estudiantes, evidentemente la administración municipal del DAEM era miel sobre hojuelas, Matrículas calzadas, equipos de profesores con una paga distinta a lo que es hoy día, mantenimiento de los establecimientos en un rango medio mínimo. Flotaba la educación municipal. Y el reproche nuestro era ese, que lamentablemente veíamos cómo la administración llevaba cierre de establecimientos. Eso fue hace más de ocho años atrás. Nos golpea una pandemia, eh, como nunca, esta generación tuvo que guardarse en sus casas por meses y en algunos casos por un año o más. Los establecimientos educacionales efectivamente requirieron una intervención mayor porque no había uso ni mantención, pero además tuvimos una baja severa en la matrícula. Entonces, hoy día el escenario es distinto. Nos encontramos en una

realidad en la que las familias prefieren hacer un copago para buscar una distinción, una diferenciación, un, un mejor escenario en el que nuestras hijas e hijos puedan desenvolverse. Sin embargo, nosotros como municipio hemos hecho los máximos esfuerzos para tener, y hay que decirlo, establecimientos educacionales muy por sobre la media, incluso de algunos establecimientos privados. Sin embargo, eso no logramos atraer.

¿Y por qué no logramos atraer? Porque la educación municipal, eh, recibe a todos los vecinos de la comuna. Y en esa realidad nos hemos encontrado con circunstancias dramáticas, con familias con vulnerabilidad alta, con desarraigo social, familiar. Y no estamos siendo lo solidarios que fuimos ayer, no estamos siendo lo cristianos que se nos pide en la Biblia, a propósito de amar al prójimo como a ti mismo, tender la mano, estar con la prostituta, con el cobrador de impuestos, con el leproso. No, hoy día estamos despreciando a ese otro distinto. Y hago toda esta reflexión, presidente, porque lamentablemente hoy día me encuentro en la otra vereda tomando decisiones en este Concejo Municipal. Y eso tiene que ver con que hoy día yo respaldo el cierre de estos establecimientos rurales, con todo lo que significa lamentar la ausencia del municipio y del Estado en estos espacios. Pero los números no dan. Y ahí están las cifras, y ahí está la discusión, y ahí han estado las comisiones, y ahí va a estar, por cierto, la discusión en el PADEM de este año. Y esa es una conversación, que ya lo hemos avizorado en comisiones y que vamos a tener que también tener para los establecimientos urbanos.

Tenemos baja matrícula, alta dotación de profesores, alta infraestructura de-- con requerimiento de mantención altísimo y, y hoy día se nos pide que el municipio cargue con esta responsabilidad, que lamentablemente nos supera. Y solo este año hemos traspasado del presupuesto municipal, para decirlo en simple, hemos desvestido al santo de la seguridad, del área verde, de la ayuda social, de los proyectos, eh, para vestir a educación, en casi los cinco mil millones de pesos. Aún no abro el archivo de lo que va a ser el PADEM para el próximo año. Vamos a ver cuánto significa el requerimiento municipal con ello. Entonces, presidente, asumiendo y solidarizando con las familias que hoy día reclaman y en justa medida plantean que les va a tocar desplazarse a otros espacios distintos, la discusión de fondo tiene que ser esa: cómo somos responsables para poder dar el mejor escenario educacional a todos.

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay para esta sesión.

7.-VARIOS.

Concejala Sra. Estrella Quidel.

-La junta de Vecinos Evaristo Marín del sector de Pueblo nuevo Se comunicó su secretaria indicando que llevan con la directiva nueva constatando el sector y sus necesidades Han encontrado y discutido 2 puntos principalmente

El arreglo de veredas en el pasaje 10 norte Está muy deteriorada, debido a lo largo del pasaje muchos vecinos al salir de sus hogares se encuentran con las veredas

levantadas y en su mayoría adulto mayor Los vecinos han manifestado esta inquietud a la junta de vecinos, ya que han ocurrido varias caídas Enviaron fotografías de su estado

Además, el otro punto es el limpiar el paso de aguas lluvias ubicado en el pasaje 9 dando a barros Arana Durante el invierno fue complejo sobrellevar Ya que está con basura dentro, la cual está acumulada generando malos olores y roedores También están las fotografías Contacto: Patricia Quilodran secretaria +56 9 7702 5249

-La presidenta de la Junta de la Villa San Patricio de Amanecer, solicita retirar o hacer algo al respecto a un basural que se ha ido formando con los meses Donde hay hasta ramas entre otros residuos Solicitan ayuda para eliminarlo y también poder hacer algo al respecto para prevenirlo Ubicado en Esquina Franklin y Recabarren en el sector de Amanecer Contacto: Sonia Paillanao presidenta +56 9 7819 1986

-La presidenta de la junta de Vecinos Los Volcanes de Villa Andina del sector de Pedro de Valdivia Solicitan una batea, debido a que en el sector los vecinos manifestaron su inquietud a qué otras personas que no pertenecen al sector van a botar basura, como lavadoras, colchones, sacos de material de construcción, etc Y los vecinos solicitan una batea, ya que alrededor de 9 casas son las afectadas con la basura, además que todos los vecinos del sector la solicitan también por sus propios elementos que desean eliminar para evitar un basural Contacto: Janette Sandoval, presidenta +56 9 8397 5689

-La presidenta de la Junta de vecinos Villa Maipo del sector de Amanecer, también solicita una batea o camión recolector a beneficio y petición de los vecinos Ya que se hicieron reparos en algunas casas, dejando material pesado como planchas de zinc, vigas grandes de madera, sacos de cemento usado, etc Y piden ayudar para retirarlo del lugar Específicamente en la dirección Rio Maipo 1846 Contacto: María Parra presidenta, +56 9 7207 5832

Concejal Sr. Mario Jorquera.

-Agradecimiento y felicitaciones para los funcionarios municipales que trabajaron en las actividades durante las Fiestas Patrias por su compromiso reflejado en su labor y servicios en Isla Cautín, Museo Ferroviario, Estadio German Becker el Día de la Cueca y Fiesta Huachaca, Desfile y Vino de Honor, etc. durante estas fiestas Patrias. Lo que permitió que todas las actividades se desarrollaran exitosamente.

-Darle vida a plaza de armas días Domingos: se propone que la dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, por ejemplo, elabore un programa tentativo con la participación de Regimiento Tucapel, (banda), Agrupaciones Folclórica, y escuelas Municipales, por ejemplo, para realizar un programa musical de no más de una hora, en horario de 12:45 - 14:45 para no alterar la misa de la Catedral. En época primaveral en adelante con mejor clima, de modo tal, que los vecinos de toda la comuna se acerquen a la plaza en ese horario a disfrutar de buena música.

-Pago del Bono a los Recolectores de Aseo Municipal de acuerdo a la ley 20.798. Consultar si se solicitaron a la Subdere, si se ha pagado o no ese bono, y a cuántos funcionarios se entregaría.

Concejal Sr Alejandro Bizama.

Gracias, presidente. Me sumo a la interesante iniciativa, ahora que los días son más largos, el clima un poco más agradable, que Temuco tenga algunos polos de atractivos turísticos, tanto los fines de semana o mensualmente. En esa línea, felicitar a todo el equipo desplegado para las fiestas patrias en los diferentes espacios, porque efectivamente, las familias tuvieron un espacio agradable de poder salir y encontrarse en un espacio seguro.

En este ambiente en el que las mentiras han hecho lo suyo y el desánimo, la desesperanza, la resignación nos tiene abrumados por en torno a un 10 % de cesantía, un crecimiento reducido, inflación alta. El municipio ha logrado dar espacios de esparcimiento a nivel familiar y nuestros equipos se han comportado a la mayor altura de las responsabilidades.

Lo que pasó en la cancha tres fue una cuestión fantástica, impecable. Creo que fueron tres días, incluso con últimos minutos de lluvia en el que logramos cumplir como espacio municipal. Recibí hartas felicitaciones, alcalde, de que efectivamente ese espacio viene a cumplir de muy buena manera para los miles de vecinos que se acercan al estadio, es una oportunidad de guarecerse y de que ahí se realicen buenas actividades.

Lo segundo, el reconocer la realización de esta liga del asado, en donde hay un espíritu de asadores sureños en donde la parrilla y lo que pueda tirarse arriba reúne a las familias y, se notó. Hubo hartos atractivos y creo que reconocer a los justos campeones y a los participantes es un desafío pensar en aniversario de Temuco para tener un festival del asado, por qué no, junto con la fecha aniversario de lo que va a ser esta ciudad en el 2027.

Y finalmente, presidente, compartir también una reflexión que aquí se dijo y que hablaba acerca de las personas mayores. Y la verdad es que vivimos en una sociedad bastante enferma, en donde nos preocupamos de un feto que aún no nace y buscar que nazca a toda costa. Pero cuando nace, no hay recursos para que la madre pueda trabajar. No hay recursos para la educación inicial. No hay recursos para dar las condiciones mínimas de vida y sustento a estas madres, muchas veces jóvenes, madres solteras, con hijos no deseados, inclusive con hijos deseados, pero sin el arraigo social. Y en el otro extremo, nuestras personas mayores, despreciadas todo el tiempo. Mujeres que nunca trabajaron, entre comillas. Sin embargo, criaron a sus hijos, a sus nietos. Son el soporte para el marido, para el entorno social y los despreciamos. Entonces, yo apelo nuevamente a la responsabilidad que tenemos como seres humanos, algunos de sus arraigos religiosos y creencias que cumplan con el mandato que se les pide: amar al prójimo como a sí mismo. Y si es necesario, presidente, que nosotros fuera de facultad, inclusive con recursos propios, tengamos las condiciones mínimas para que esto funcione, hacerlo. Sin embargo, la ley nos dice otra cosa. No es nuestra responsabilidad como municipio, lamentablemente.

Y ahí quedamos fuera del protagonismo que hoy día nos ha tocado en otras oportunidades, particularmente con casos dramáticos, insisto, con la infancia y con las personas mayores. Y en el entretanto, tenemos un nueve por ciento coma cinco de cesantía. Eso, presidente.

Concejal Sr Esteban Barriga.

Muchas gracias, presidente. Yo solo una reflexión respecto a los últimos hechos y los retrocesos que yo veo que hay en el Gobierno. Y me alumbró la concejala Estrella Quidel en este mes de la Biblia. Y yo también soy un cristiano. Y ¿qué es lo que dice la ley y la política? ¿qué es lo que dice la Biblia sobre la política y la religión? Y me pareció súper importante. Y empieza en el mes de la Biblia. Jesús señaló su autoridad y su reino no son de este mundo. Rechazó los ofrecimientos de poder político terrenal y evitó convertirse en rey o activista partidista. Mateo cuatro ocho al diez. Juan seis quince también lo pueden ver. Y además dice con esta frase: Den al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios. Marcos doce, diecisiete. Alcalde, lo tomo porque aquí todos tenemos una creencia personal y que tiene que ver con nuestra fe y cómo llevamos nuestra creencia en Dios, los que creemos en Dios o no, pero no podemos, como hemos visto este tiempo, cómo las creencias de algunos hacen retroceder todos los derechos sociales de mujeres, de diversidad, de pueblos originarios, de familias pobres, como lo que están haciendo en este gobierno, que me duele como cristiano que se llenen la boca hablando de Dios cuando lo que hacen es abandonar a los más pobres.

Y yo quisiera ahora, poder decirle, alcalde, que fui a una reunión de vigilancia rural en Cruz Baja, donde los vecinos nos decían que no tienen vigilancia rural de patrullas del municipio. Y ese era un problema, porque la camioneta, el auto que nosotros destinamos para cada sector, se destinó uno para rural. Entonces hoy lo ocupa la encargada del programa para andar haciendo todos los trámites, las gestiones, las reuniones. Pero no contamos en el sector rural con una patrulla.

Y además, ese día estábamos en reunión con Carabineros, alcalde, y le quiero decir que fue súper lamentable porque Carabineros de Labranza dice que ellos deben hacer las denuncias para que así cuando les den el cuadrante donde hay más denuncias, ellos puedan destinar en este marco para el campo. Alcalde, pero eso nadie quiere construir viviendas en el campo porque no le va a dar construir viviendas y los vecinos están mal. En tema de seguridad, en una manzana pueden en la ciudad ocurrir tres delitos y en el campo va a pasar uno en un estadio y otro más allá. Entonces no sirve ese sistema que tiene Carabineros ahí y nosotros creo que debemos darles un espacio. Y también me piden, cierto, tener la consideración de crear espacios que puedan a lo mejor intervenir entre ellos en el sector rural, alcalde.

Lo otro, quiero pedir, alcalde, que se retome el tema o en qué está la plaza de los perros en la Isla Cautín. Eso se empezó y no se ha terminado. ¿En qué está?

Y lo otro es que quiero decirle, alcalde, que fui y están malos todos los bebederos y eso está desde el principio, desde cuando se inauguró. A los meses después teníamos problemas están todos los bebederos malos. Entonces no sé, la otra vez decían que no se podía por la licitación, no se podían tocar, pero ya vamos varios años. Entonces yo creo que ahí tenemos que ver nosotros cómo lo hacemos.

Y lo, lo último, alcalde, quiero decirle que está parado el parque Tegualda en Turingia. Hace un mes no hay nadie trabajando, más de un mes, nadie trabajando en ese proyecto, alcalde. Han mandado cartas, todo está destruido. Yo quiero invitarlos a ver. Está Destruidas sus bancas, sus árboles, sus veredas. Y eso fue lo que pasó y nunca más nadie volvió alcalde. Más de dos meses sin trabajar.

Concejal Sr Juan Necul.

Alcalde, muy buenas tardes. Señor alcalde, la Plaza de Armas tiene una pileta, y está en muy malas condiciones. ¿Tenemos algún proyecto que está en camino? La pregunta del millón. ¿Por qué pregunto, señor alcalde? Porque muchos vecinas y vecinos me etiquetaron este fin de semana y yo fui y pasé por la plaza y efectivamente le falta pintura. Yo creo que sería bueno, como comienza la primavera, señor alcalde, que en un corto plazo esté funcionando eso. Sería bonito.

El Sr Presidente: Concejal, como lo hemos contado varias veces, se cerró la licitación de la reparación completa de la galería de arte y la pileta. Pero por segunda vez la licitación se declaró desierta por no cumplimiento de bases de la empresa, así que ahora se sube nuevamente. ¿Cuántos días tiene que estar en el portal, don Jorge?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio, por el monto de la licitación, tiene que estar veinte días publicada.

El Sr Presidente: Ahora va a estar veinte días publicada nuevamente y espero que en esta tercera oportunidad las empresas que han postulado no lo hayan hecho bien. Ese es el problema que hemos tenido. Si no, ya estaríamos reparándola, concejal, a su solicitud.

Concejal Ser Necul: Claro. Y lo otro importante, alcalde, yo me he encontrado con muchos turistas en la Plaza de Armas. Me han preguntado si en algún momento se puede instalar algunos baños ahí, baños públicos. Yo creo que sería muy importante, señor alcalde, porque actualmente están llegando turistas, en especial de Argentina, y necesitan de repente los baños, que haya un baño disponible. Yo le he comentado que hay dos cuadras más allá, pero me dicen que está muy lejos. Yo no encuentro uno que esté muy lejos, pero sería muy importante, alcalde, igual, que se pueda ingresar un proyecto en un corto plazo.

Alcalde, bueno, ahora me voy a la zona rural, en el sector, la comunidad indígena Juan Antipan. En ese sector, alcalde, necesitan ripio, necesitan que pase la caminera. Ya ingresaron un oficio acá en la oficina de partes, la cincuenta y dos cuarenta y nueve. Entre los sectores que presentan mayores dificultades se encuentra el tramo correspondiente al camino Lircay, camino Tromén, especialmente el acceso por la avenida Lircay, cuyo estado está en muy malas condiciones. Así que esperemos, alcalde, que igual en un corto plazo se pueda mejorar eso.

El otro tema importante, señor alcalde, yo hoy día pasé por el Hotel Frontera y tenemos dos baldosas que están rotas y está en muy malas condiciones. Puede haber algún accidente, alcalde. Esperemos que lo puedan reparar en un corto plazo. En el Hotel Frontera, al lado de afuera, donde está el estacionamiento,

Y lo otro importante, alcalde, yo estuve en las actividades también de fiestas patrias, me bailé un buen pie de cueca. Pude compartir con algunos funcionarios y funcionarias. Quiero felicitar a cada uno de ellos, también a los carritos, a los food truck. Estaban deliciosos los jugos, así que muy bueno que sigan participando y esperamos que el próximo año haya artistas igual de categoría para que los vecinos puedan disfrutar. A mí me gustó los Reales del Valle, pero no pude llegar. Son muy buenos. Muchas gracias.

El Sr Presidente somete a votación la autorización para extender la sesión por otros 30 minutos. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Gracias, presidente, saludar a todos los vecinos que están viendo en sus casas, Quería comentar la importancia del deporte. Yo creo que todo el mundo sabe lo importante que es el deporte para la vida de las personas, para la constitución de una buena civilización, por así decirlo. Comentar todo lo bueno que estamos haciendo, me incluyo ahí dentro de nuestra querida comuna de Temuco. Muchas cosas, premios internacionales ha recibido Temuco por el deporte. Hay un compromiso de la municipalidad con el deporte. De la Corporación municipal de deporte, del cual usted es presidente, estimado alcalde. Estamos destinando muchos recursos al apoyo de deportistas. Para las personas que no saben, el Fondecov que se entregaron hace poco, tiene un porcentaje muy alto de apoyo a deportistas y a clubes deportivos. Ayer mismo fueron la entrega de becas deportivas, una instancia de apoyo, de celebración de nuestros deportistas, desde niños hasta máster, pasando por formación y por alto rendimiento. Muchas cosas buenas que tiene el deporte para la vida.

El deporte es mucho más que una excelente forma de pasar el tiempo. De mi punto de vista engloba prácticamente todos los quehaceres de nuestra sociedad, cosas buenas y cosas que no vemos en la municipalidad. Formación de niños saludables, En la educación, en la dirección de salud municipal, con los jóvenes, con los adultos mayores. Usted lo mencionaba ayer, el tema de la sarcopenia en los adultos mayores, tiene que ver ahí una Dirección de Adultos Mayores que opera con eso, la prevención del consumo de drogas y otros malos hábitos o hábitos dañinos para nuestros-- para todas las personas, tiene que ver la Dirección de Seguridad Municipal.

Se hablaba mucho acerca de la salud mental de las personas y el deporte practicado regularmente también una tremenda herramienta para la salud mental de las personas. Finalmente hay un largo etcétera de cosas muy buenas y positivas que nos aporta el deporte. Y es por esto, estimado alcalde, que quiero solicitar la evaluación de la creación de una Dirección de deporte para nuestra comuna, alcalde. Creo que sería en términos deportivos un tremendo golazo para seguir tirando para arriba el deporte de nuestra ciudad. Eso quería comentar como punto uno en los puntos varios.

El Sr Presidente: Y usted nos comenta nuevamente que tiene dos pupilos que están entrenando.

Concejal Sr Hauenstein: Tengo más que dos pupilos, alcalde. Siempre hay hartos deportistas que uno ayuda, así que feliz. Don Marcelo Collinao, le damos saludo por ahí, don Francisco de la Torre que andaban por ahí.

En otros puntos varios, una imagen bastante llamativa llegó, no la alcancé a colocar acá, pero hay un árbol que se lo envié al administrador, donde se ve un arbolito, está en plena vereda ahí al frente de la Aramco en Francisco Salazar.

También el año pasado se solicitó la limpieza y intervención de las tapas de las cámaras en la feria Pinto, y hace una semana atrás se cayó una señora, tuvo un

accidente bastante terrible. Así que están las fotos también, la información las vamos a hacer llegar.

También hay una solicitud de vecinos de Villa Quinto Centenario que solicitan la poda de un árbol en Isabel la Católica. Vamos a hacer llegar esa información con foto.

Y quiero agradecer también a la administración por la instalación de los semáforos que vimos ayer en redes sociales. Esperamos que sea una tremenda ayuda, paciencia para los vecinos. Y también solicitar la buena configuración de los tiempos para que esta intervención ande de la mejor manera posible.

Vecinos también del sector Millaray, presidente, solicitan intervención en calles del sector por el alto tránsito vehicular. Que fiscalicen ahí, por favor. Ojalá la instalación del lomo de toro o, mayor señalética,

Felicitar también el Día Nacional de Atención Primaria que hubo el otro día a todos los profesionales del área de la salud que trabajan siempre en nuestros consultorios, nuestros CESFAM.

Felicitar y un saludo para vecinos de San Antonio. El otro día estuvimos con algunos concejales acá. El desfile muy lindo, muy bonito, cada año mejor aún. Y felicitar y saludar a todas las escuelas municipales de Temuco que han tenido su gala folclórica, que yo personalmente no he podido ir. Muchas gracias.

Concejal Sr Fredy Cartes:

Gracias, presidente. Saludar a los vecinos de la casa.

En primer punto, en Reusch, al llegar a Inglaterra hay una reja de alcantarillado que está caída. La verdad que ya eso es un hoyo, puede caer desde un vehículo hasta una persona, así que si podemos supervisar. Esto está entrando por Reusch, mano izquierda, al llegar a calle Inglaterra.

Lo segundo, presidente, me comentan los vecinos con respecto a los árboles que se están plantando en la zona de veredas. Y me hacen mención, a modo de ejemplo, Hacienda San Sebastián, se están plantando árboles liquidámbar. Y estos árboles, una vez que crecen están marcados como de alto peligro en términos de destrucción de veredas. Entonces, nosotros tenemos una Ordenanza que va de la mano con el tema de medioambiente, una Ordenanza municipal de arbolado urbano.

Entonces, saber si efectivamente cada vez que se está construyendo una villa, se está tomando en consideración el tipo de árbol que están plantando las empresas. Porque, en definitiva, esto se traduce el día de mañana de tener que estar haciendo trabajos de reparación con los debidos incidentes que significan, sobre todo para personas mayores con las veredas levantadas. Entonces, si podemos tomar preventivas de antemano, es tanto mejor. Hay alternativas como el arce japonés, como el crespón, ciruelo jardín, que estuve buscando algunas alternativas que se dan y saber si efectivamente esto se está considerando en los radios urbanos que se están construyendo hoy día en nuestra ciudad.

Lo otro, presidente, me hacen mención y me llegaron los antecedentes con respecto al tema de los hogares de adultos mayores. Estos antecedentes los voy a acompañar en correo, presidente, sin entregar mayores datos acá. Pero, acusan

algunos vecinos con respecto a que se estarían generando como MEF. No es el problema de la MEF, sino que lo que estarían ellos señalando es que serían las mismas personas que tendrían más de uno de estos hogares. Entonces, voy a hacer entrega de estos antecedentes para que puedan ser fiscalizados como es debido y llegar a una observación real si efectivamente esta es la situación que se está dando.

Y finalmente, invitar a los colegas para este jueves a las once a una comisión de vivienda y urbanismo, donde vamos a ver dos temas bastante relevantes. Los espero acá en la oficina. De caso contrario, conectarse a través de zoom. Muchas gracias, presidente.

Siendo las 17:50 se da por terminada la sesión.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/JCS.